



DETENIDOS LOS DOS AUTORES DEL ATRACO A UNA GASOLINERA EN AZUQUECA EL PASADO 4 DE ENERO: AMENAZARON CON CUCHILLOS DE GRANDES DIMENSIONES AL EMPLEADO Y HUYERON EN UN VEHÍCULO CON PLACAS DE MATRÍCULA FALSAS

ÚLTIMAS NOTICIAS



La evolución económica de los municipios del Henares en los últimos años

🕒 27/02/2026 13:10



El comisario jefe de la Policía Local de Alcalá pide el cese en el cargo y volver a su plaza de Torrejón de Ardoz 'para poder defenderse con mayores garantías' tras ser denunciado por una agente y una conserje de abusos sexuales

🕒 26/02/2026 23:05



El edificio de los juzgados de Guadalajara aparece con el nombre de 'Gobierno de España' tapado con cinta de embalar tras no haberse remitido desde el ministerio de Justicia las nuevas placas con la denominación correcta: El TSJCLM pidió su cambio porque 'no dependemos del Ejecutivo'

🕒 26/02/2026 13:26

GUADALAJARA



El edificio de los juzgados de Guadalajara aparece con el nombre de 'Gobierno de España' tapado con cinta de embalar tras no haberse remitido desde el ministerio de Justicia las nuevas placas con la denominación correcta: El TSJCLM pidió su cambio porque 'no dependemos del Ejecutivo'

🕒 26/02/2026 13:26

Las placas instaladas con el nuevo nombre de 'Tribunal de Instancia' en el edificio de ...

[Leer más »](#)



Nostrum Data Centers construirá en Guadalajara un nuevo centro de datos de 40 MWe con una inversión de más de 1.000 millones de euros: se crearán entre 600 y 1.000 empleos durante las obras y 60 cualificados una vez puesto en marcha

🕒 25/02/2026 17:19



El ciudadano de a pie pregunta: '¿Cuántos más contenedores de colorines pueden instalarse en las calles de Guadalajara?'

🕒 22/02/2026 13:20



El Ayuntamiento de Guadalajara instala por toda la ciudad un total de 78 nuevos contenedores de reciclaje de aceite doméstico y ropa financiados con fondos europeos

🕒 19/02/2026 23:39

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Guadalajara](#)

GUADALAJARA





EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA APRUEBA NUEVAS INVERSIONES POR MÁS DE UN MILLÓN DE EUROS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y SERVICIOS MUNICIPALES AL PODER LIBERAR RECURSOS PROPIOS TRAS LA LLEGADA DE FONDOS EUROPEOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/02/2026 23:24 📁 Guadalajara

El pleno ordinario del Ayuntamiento de Guadalajara celebrado este viernes, 27 de febrero ha aprobado la modificación presupuestaria, presentada por la concejalía de Hacienda, destinada a incorporar un **crédito extraordinario y varios suplementos de crédito financiados mediante bajas por anulación**.

La propuesta incluye una dotación de **200.000 euros** para la rehabilitación energética de la **piscina de Huerta de Lara**, así como suplementos por un total de **901.961,63 euros** dirigidos a actuaciones como los anexos del campo **Pedro Escartín**, el **parque de Aguas Vivas**, el sistema semafórico del centro de salud de **Manantiales** y mejoras en el **parque de la Constitución**.

El **concejal de Hacienda**, Alfonso Esteban, ha explicado que esta modificación presupuestaria permite ajustar diversas partidas municipales debido a la existencia de **sobrantes generados por proyectos financiados al 100% con recursos propios**, por lo que gracias a la llegada de financiación procedente de la Estrategia de Fondos Europeos (EDIL), han quedado liberados un total de **1.101.961,63 euros**.

La propuesta ha salido adelante con **23 votos a favor** —de los grupos **PP, Vox y PSOE**— y **una abstención**, correspondiente al grupo **Aike**.

Informe de Morosidad del cuarto trimestre de 2025

El Pleno ha tomado conocimiento del **Informe de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2025**, remitido por la Tesorería Municipal.

Durante la presentación del informe, el **concejal de Hacienda** ha destacado la **“evolución muy favorable** de la gestión económica municipal, una administración rigurosa y con presupuestos equilibrados permite garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos».



Ana Guarinos y Alfonso Esteban durante el pleno

Esteban ha informado de que en el cuarto trimestre de 2025 se pagaron **1.762 facturas** por un importe de **16.185.117,77 euros**, con un **periodo medio de pago de 40,25 días**, computado desde el registro de la factura hasta su abono.

Además, ha detallado que el periodo medio mensual de pago fue de **19,68 días en octubre, 18,75 días en noviembre y 18,25 días en diciembre**, por lo que ha dicho que el Ayuntamiento **“está pagando infinitamente mejor que antes”**.

Según ha explicado, esta evolución refleja la estabilización de la tesorería municipal y la recuperación del equilibrio económico, imprescindible para sostener inversiones y servicios.



Placa del Tribunal de Instancia de Guadalajara, los tradicionales juzgados, con la inscripción de 'Gobierno de España' tapado con cinta de embalar. Imagen de EL HERALDO DEL HENARES

EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE GUADALAJARA APARECE CON EL NOMBRE DE 'GOBIERNO DE ESPAÑA' TAPADO CON CINTA DE EMBALAR TRAS NO HABERSE REMITIDO DESDE EL MINISTERIO DE JUSTICIA LAS NUEVAS PLACAS CON LA DENOMINACIÓN CORRECTA: EL TSJCLM PIDIÓ SU CAMBIO PORQUE 'NO DEPENDEMOS DEL EJECUTIVO'

El Heraldo del Henares 26/02/2026 13:26 C-La Mancha, Guadalajara, Tribunales

Las placas instaladas con el nuevo nombre de '**Tribunal de Instancia**' en el edificio de los juzgados de **Guadalajara** luce desde hace días con la inscripción de '**Gobierno de España**' tapado con cinta oscura de embalar paquetes.

Y ello es debido al no haberse producido el cambio de carteles con la denominación correcta, tal como solicitó el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, TSJCLM, al ministerio de Justicia **el pasado 7 de noviembre de 2025**, se ha decidido tapar **dicha inscripción que provocaba confusión**.

Esta polémica tiene su origen tras la entrada en vigor el 1 de julio de 2025, de la **Ley de Eficiencia Judicial**, también conocida como '**Ley de caos judicial**' o '**Ley Bolaños**', por ser este el ministro que ha impulsado la misma, de los denominados 'tribunales de instancia'.

Esta nueva ley **sustituye al nombre universal y tradicional de 'juzgados' por el de 'tribunales de instancia'**, pero sin afectar a los órganos colegiados, como audiencias provinciales, tribunales superiores de justicia, Audiencia Nacional o Tribunal Supremo.

La entrada en vigor de esta ley **se produjo en dos fases en la provincia de Guadalajara**: el 1 de julio de 2025 los juzgados de **Molina de Aragón y Sigüenza** pasaron a ser tribunales de instancia, mientras que los de **Guadalajara** capital lo hicieron el 31 de diciembre.

La **polémica se produjo cuando llegaron los nuevos letreros** que señalizaban este cambio y en los mismos se comprobó que se incluía la inscripción de **'Gobierno de España'**, lo que provocó la queja de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, TSJCLM, que elevó el 7 de noviembre un escrito tanto al **Consejo General del Poder Judicial** como al **ministerio de Justicia**.



Entrada al edificio de los juzgados de Guadalajara. Imagen de EL HERALDO DEL HENARES

En el mismo se instaba a este último a **que retirara las nuevas señales indicativas que sustituirán el nombre de los juzgados** de la región por el de Tribunales de Instancia, al entender que **'provocan confusión'**.

Según dicho comunicado, al que tuvo acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, en la nueva señalética de los tribunales de instancia se incluye la expresión **'Gobierno de España'**, lo que **'sitúa a los Tribunales como espacios del Ejecutivo, lo que fomenta una imagen de dependencia del Poder Judicial** y devalúa, a los ojos del ciudadano que accede a los servicios, la apariencia de independencia de Juzgados y Tribunales'.

Además, estas nuevas señales también se realizaron erróneamente con los **nombres de las audiencias provinciales y del propio TSJCLM, 'tribunales cuya denominación no cambia con la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Instancia'**.



Nueva señal de la Audiencia Provincial de Guadalajara que incluye de forma errónea la designación de 'Gobierno de España'

Para más inri, según el TSJ castellanomanchego, estas señales se han llegado a colocar delante de edificios históricos como **la audiencia de Toledo, lo que afecta a su fachada protegida.**

Finalmente, el pleno de la Sala de Gobierno del TSJCLM argumentaba que **'no desconoce que el ministerio de Justicia dota de medios materiales a los tribunales en las Comunidades Autónomas sin competencias en materia de Justicia transferidas, como es el caso de Castilla-La Mancha, pero entiende la improcedencia de la señalética y cartelería instalada por los motivos expuestos anteriormente'**.

Por su interés, reproducimos a continuación el comunicado completo del TSJCLM del 7 de noviembre de 2025:

*Con motivo de la entrada en funcionamiento de la tercera fase de los Tribunales de Instancia, el próximo 31 de diciembre de 2025, y que **afecta a los Partidos Judiciales de las 5 capitales de provincia de Castilla-La Mancha**, se ha procedido por parte del Ministerio de Justicia a la instalación de nueva señalética y cartelería en las diferentes sedes judiciales de la región, incluyendo los edificios de las Audiencias Provinciales y del propio Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.*

Constatado que dicha nueva cartelería responde en su modelo y diseño a los utilizados por el Gobierno de España para rotular los servicios propios de la Administración del Estado, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha aprobado hoy viernes, 7 de noviembre, elevar al Consejo General del Poder Judicial acuerdo por el que se solicita al órgano de gobierno de los jueces que evalúe el cambio o ajuste de dicha cartelería y, en su caso, requiera al Ministerio de Justicia a su retirada.

*En su acuerdo, el Pleno de la Sala de Gobierno del TSJCLM considera que **la señalética y nueva cartelería en los edificios judiciales es improcedente por cuanto provoca confusión.** El modelo por el que ha optado el Ministerio de Justicia y la expresión Gobierno de España, sitúa a los Tribunales como espacios del*

Ejecutivo, lo que fomenta una imagen de dependencia del Poder Judicial y devalúa, a los ojos del ciudadano que accede a los servicios, la apariencia de independencia de Juzgados y Tribunales.



Se da la circunstancia de que la nueva cartelería se ha instalado, además, en órganos como el Tribunal Superior de Justicia o las Audiencias Provinciales, cuya denominación no cambia con la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Instancia. Efectuándose también dicha instalación de cartelería en edificios históricos como el de la Audiencia Provincial de Toledo, afectando a su fachada.

El Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha no desconoce que el Ministerio de Justicia dota de medios materiales a los tribunales en las Comunidades Autónomas sin competencias en materia de Justicia transferidas, como es el caso de Castilla-La Mancha, pero entiende la improcedencia de la señalética y cartelería instalada por los motivos expuestos anteriormente.

El acuerdo, además de elevarse al Consejo General del Poder Judicial, se comunicará al Ministerio de Justicia.



Contenedores de residuos en la calle María Pacheco de Guadalajara. En primer plano, el de reciclaje de ropa usada. Fotografía de Cuka Leyre

EL CIUDADANO DE A PIE PREGUNTA: '¿CUÁNTOS MÁS CONTENEDORES DE COLORINES PUEDEN INSTALARSE EN LAS CALLES DE GUADALAJARA?'

El Heraldo del Henares 22/02/2026 13:20 Guadalajara

Cada día, miles de ciudadanos de **Guadalajara** deambulan por sus calles, bolsas de basura en una mano y un manual de instrucciones en la otra, mientras intentan desentrañar el gran enigma: **¿a qué contenedor va cada bolsa?**

Crónica de Andoni Madrid y Cuka Leyre. Fotografías de Cuka Leyre

La duda no es pequeña. Frente a nosotros nos encontramos con **un colorido ejército de contenedores que domina el paisaje urbano** y nos da la bienvenida a la era de la separación selectiva... **o de la confusión multicolor.**

Y es que parece que **vivimos en una jungla de arco iris** donde los contenedores no son simples receptáculos de nuestros *detritus*, sino **personajes pintorescos salidos del mágico mundo de Oz** dispuestos para una partida gigante de parchís.



Contenedores de residuos en la calle María Pacheco de Guadalajara. En primer plano, el antiguo verde de reciclaje de ropa usada que será sustituido por el morado. Fotografía de Cuka Leyre

Por un lado, **el contenedor amarillo, es el más parlanchín del barrio**. Siempre cotilleando sobre qué envase de plástico llegó y de qué es el nuevo *tetrabrick* mientras presume de su brillo reluciente.

A su lado, **el contenedor azul, el sabio de los papeles**. Vive de periódicos, cajas y cartones y siempre tiene **ese aire de intelectual**.

No muy lejos, **el contenedor verde, el bohemio del vidrio, algo gruñón** y siempre con su repiqueteo de botellas que suenan como una orquesta desafinada.

A un costado, **el apestoso marrón, el de los residuos orgánicos**, al que pocos prestan atención y que se resigna a su destino de ser **el menos glamuroso**, pero el más fiel a la tierra.

También los tenemos **ocultos tras un armazón de hierro oxidado**, como si de las autoridades trataran de **protegerlos de efluvios radiactivos** que emanaran de los mismos.



Contenedores protegidos tras un armazón de hierro oxidado en el paseo de san Roque. Fotografía de Cuka Leyre

Los nuevos **contenedores naranja y morado han llegado esta semana** como si fueran la última revolución tecnológica, cuando en realidad son dos cubos de plástico con complejo de ministro de Medio Ambiente. Así, por un lado, tenemos al **invitado exótico: el contenedor naranja del aceite de cocina usado, el ninja de la ciudad**, enorme, anguloso, **aparece donde menos te lo esperas**. Oráculo misterioso y esquinado, como un viejo sabio que pocos conocen, **guarda tus viscosos secretos** y está siempre dispuesto a rescatar esos **litros de aceite que sobraron de las croquetas** de los que aún no se han aventurado con las *air fryer*.



Contenedores de residuos en la calle Doctor Layna Serrano de Guadalajara. En primer plano, el de reciclaje de aceite de cocina. Fotografía de Cuka Leyre

Y qué decir del **morado, ese contenedor premium para zapatos y ropa usada**, y más selectivo que la agenda de un *influencer* empadronado en Andorra.



Contenedores de residuos en la calle Santa María Micaela de Guadalajara. En primer plano, el nuevo de reciclaje de ropa usada. Sucesivamente, el resto de colores del parchís. Fotografía de Cuka Leyre

En Guadalajara cada contenedor tiene su propia voz, **no son simples cubos de basura, son criaturas de colores** que inundan nuestro paisaje urbano. Por eso, el ciudadano de a pie se pregunta **cuántos más contenedores pueden instalarse en la vía pública y de qué color serán**. ¿Existe un límite o depende del espacio público disponible o de la eficiencia de la recogida?

Si la tendencia es a incrementar los puntos de recogida para alcanzar nuevos objetivos de reciclaje se podría **hacer mediante contenedores soterrados que optimizan el espacio**, ¿o no?

Porque una optimización tecnológica **a través de contenedores inteligentes, que avisen cuando estén llenos**, permitiría gestionar mejor el espacio y, en ocasiones, reducir el número total de contenedores o reubicarlos mejor.

Al final estos contenedores **son la metáfora perfecta de la política medioambiental de postureo**, si algo no funciona, **cámbiale el color, ponle una pegatina nueva, sube la foto a redes** y declara "que los ciudadanos se vuelcan con el reciclaje". Y sí, nos volcamos, pero sobre todo cuando la tapa no se abre y la bolsa acaba en el suelo....

Por favor, señor concejal de Limpieza, apueste por un reciclaje inteligente y una reducción en la generación de residuos, clave para evitar que las calles se vean saturadas, de lo contrario corremos el riesgo de ser **engullidos por estas dulces criaturas de colores** mientras, folleto en mano, dudamos en cuál de ellos debemos depositar cada desecho.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA





Distribución de garrafas de agua embotellada entre los vecinos de Atienza. Fotografía del Ayuntamiento de Atienza

LOS VECINOS DE ATIENZA CUMPLEN DOS MESES SIN AGUA DEL GRIFO CON LA ESPERANZA DE QUE EN UNOS DÍAS SE SOLUCIONE EL PROBLEMA: UN POZO SE AVERIÓ Y EL DE RESERVA PRESENTABA ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO POR LO QUE EN ESTE MOMENTO DEPENDEN DEL AGUA EMBOTELLADA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 23/02/2026 20:13 📁 Provincia, Provincia

Los vecinos del municipio de **Atienza** (Guadalajara) no pueden consumir agua del grifo desde el pasado 26 de diciembre, una restricción que afecta a los alrededores de 250 habitantes que actualmente residen en la localidad y que desde entonces **dependen del suministro de agua embotellada**.

El alcalde, Pedro Loranca, ha explicado a **MiraCorredor** que el origen del problema está en las incidencias sufridas **por los pozos que abastecen al municipio**, «ya que se fastidió uno de los dos pozos que tenemos y al poner en funcionamiento el otro, **Sanidad detectó arsénico y hubo que suspender su uso**».

La principal hipótesis, según todas las consultas que ha realizado el propio consultorio, es que el agua del pozo secundario **pase por un filón de una sal que contenga arsénico**, ya que en la zona geológica de Atienza hay varias sales con presencia de arsénico posibles .



Vista del depósito principal de agua potable de Atienza. Fotografía del Ayuntamiento de Atienza

Afortunadamente, ese filón no afecta al pozo principal, que está a escasos 200 metros en línea recta del contaminado, según han informado fuentes del Ayuntamiento de Atienza en sus redes sociales.

Este pozo principal sufrió «**una avería gorda**», cuya reparación ha requerido la intervención de una empresa especializada, a lo que se sumó que durante los trabajos se produjo una complicación técnica que ha prolongado la situación.



Máquinas trabajando para reparar la avería del pozo de agua potable de Atienza. Fotografía del Ayuntamiento de Atienza

Según detalla el regidor, «había 16 tubos de 6 metros caídos y entonces, al sacarlos, hicieron de batidora durante media hora, y el agua lleva turbidez ahora al removerse los sedimentos acumulados».

Las últimas muestras tomadas el viernes reflejaban todavía **un 4 % de turbidez**, aunque el agua es apta para todos los usos domésticos excepto para beber.

Mientras tanto, **la Diputación Provincial suministra las garrafas necesarias y el Ayuntamiento se encarga de distribuirlas**, especialmente entre personas mayores o vecinos que no pueden transportarlas. También se han facilitado botellas pequeñas para los niños del colegio.



Garrafas de agua embotellada en el almacén de la Comarcal en espera de su distribución. Fotografía del Ayuntamiento de Atienza

«Yo creo que esta semana podremos volver a la normalidad», afirma Loranca, a la espera de que los resultados de laboratorio permitan recuperar el consumo tras casi dos meses de restricciones.



Ediles de Vox en el Ayuntamiento de El Casar

LOS EDILES DE VOX EN EL EQUIPO DE GOBIERNO DE EL CASAR LE PIDEN AL ALCALDE DEL PP QUE SUSPENDA LAS CHARLAS DE 'CONSENTIMIENTO SEXUAL' QUE HA ORGANIZADO LA CONCEJAL DE 'CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA', TAMBIÉN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, PARA NIÑOS DE 9 Y 10 AÑOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/02/2026 16:50 📁 Provincia, Provincia

El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de El Casar ha exigido al **alcalde, José Luis González Lamola (PP)**, la **suspensión inmediata de las charlas sobre 'desarrollo saludable'** previstas en los colegios de la localidad para alumnos de 4º y 6º de Primaria (**ver dossier en este enlace**).

Según han informado fuentes de esta formación en un comunicado, esta solicitud se debe a que sus ediles han comprobado «que se mantiene la misma línea de **contenidos sexuales que ya generó rechazo** el año pasado. y que en el caso de 4º de Primaria, **estamos hablando de niños de 9 y 10 años**».

La **portavoz del Grupo Municipal de Vox, Olga González**, ha trasladado al alcalde que "esto no fue lo acordado y que el compromiso político era revisar estas charlas y adaptarlas a contenidos adecuados para la edad de los niños, por lo que ese compromiso se ha incumplido por parte de la **concejala, Yolanda Ramírez, responsable del Área de Igualdad y miembro de Contigo Somos Democracia**».

Uno de los **contenidos que incluye el dossier** explicativo que ha sido facilitado a los padres de uno de los centros educativos de El Casar dice literalmente: "*Educar sobre la anatomía básica y el funcionamiento de sus cuerpos, enfatizando la importancia del respeto hacia su propio cuerpo y el de los demás, así como el concepto de consentimiento y deseo*".

Sobre este contenido Olga González considera que **«es absolutamente impropio para niños de 9 y 10 años, no estamos hablando de adolescentes, sino de menores de 4º de Primaria, y ahí Vox no va a mirar para otro lado»**.

Desde Vox El Casar han recordado que **«el año pasado ya se produjo una queja formal por estas actividades y que el alcalde del PP se comprometió a introducir cambios, sin embargo, este año vuelve a repetirse la situación con la misma profesional, que se presenta en el dossier como psicóloga y sexóloga»**.

Deslealtad continuada en el Gobierno

Estas fuentes han señalado que este episodio se encuadra en un **enfrentamiento político dentro del equipo de Gobierno** en el que están integrados PP, Vox y Contigo Somos Democracia, concretamente con su portavoz Yolanda Ramírez.

Así, han manifestado que esta última **“ha impulsado asuntos que generan fricción dentro del propio Gobierno y que poco tienen que ver con las prioridades reales de los vecinos”**.

Como ejemplo, el grupo municipal señala la moción conjunta que se ha debatido en el pleno de este miércoles sobre Gaza, presentada por PSOE, Contigo Somos Democracia y Unidas por El Casar, algo que, según Olga González, **“retrata perfectamente dónde se siente cómodo cada uno”**.

La portavoz de Vox ha sido clara al respecto y ha advertido de que **“si algunos prefieren hacer política con PSOE e IU antes que respetar los acuerdos del Gobierno municipal, que lo digan abiertamente”**.

Y ha finalizado señalando que **«si se sienten incómodos gobernando en esta mayoría, que le entreguen el Gobierno al socialcomunismo y luego se lo expliquen a los vecinos de El Casar»**.



Yolanda Ramírez

Desarticulado un grupo criminal que traficaba con cocaína desde Torrejón del Rey y Torrejón de Ardoz



DESARTICULADO UN GRUPO CRIMINAL DEDICADO A LA VENTA DE COCAÍNA QUE OPERABA DESDE TORREJÓN DEL REY (GUADALAJARA) Y TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/02/2026 11:27 📁 Alcalá y Madrid, Provincia, Provincia, Videos

En una operación conjunta llevada a cabo por la **Guardia Civil y la Policía Nacional**, se ha desmantelado una organización criminal integrada por ocho personas dedicada al **tráfico de cocaína** que operaba en el Corredor del Henares y se han neutralizado **dos importantes puntos de venta de cocaína** en las localidades de **Torrejón de Ardoz** (Madrid) y **Torrejón del Rey** en Guadalajara.

Las primeras investigaciones se iniciaron gracias a la colaboración ciudadana que alertaron de la posible **existencia de un punto de venta de cocaína** en un domicilio de la urbanización "**Parque las Castillas**" de la localidad de Torrejón del Rey (Guadalajara).

Las primeras actuaciones permitieron constatar que en dicho inmueble residían **cuatro personas que conformaban un grupo criminal** estructurado dedicado a la distribución de estupefacientes, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.



El responsable recibía envíos con importantes cantidades de cocaína, que posteriormente era preparada y distribuida en dosis más pequeñas para su venta directa y **redistribución a otros puntos de menor entidad.**

Fruto de la estrecha coordinación policial y el intercambio de información se logró ubicar otro domicilio vinculado a la organización en **Torrejón de Ardoz (Madrid)**, hecho que motivó la colaboración de ambos cuerpos policiales para el desmantelamiento de esta organización.



En este sentido, el pasado 10 de febrero, apoyados por el **Grupo de Especial de Operaciones (GEO)**, por una Unidad de Intervención Policial (UIP) y por unidades caninas especializadas en la detección de drogas y explosivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, **se practicaron dos registros domiciliarios** en las localidades de Torrejón de Ardoz y de Torrejón del Rey.

Resultados de la operación

Como resultado de esta operación se han desmantelado dos importantes puntos de venta de sustancias estupefacientes en las localidades referidas con anterioridad, se ha detenido a 8 personas y se han incautado 750 gramos de cocaína, **10 cajas y 220 comprimidos de productos de estimulación sexual**, diversas cantidades de hachís y marihuana, un arma simulada, tres armas blancas, munición, así como otros efectos y enseres destinados al tráfico de drogas.



Cabe destacar el **perfil violento del responsable** de la organización, **con numerosos antecedentes policiales**, que estaba reclamado por distintas instancias judiciales desde el año 2024 con varias órdenes de detención y de ingreso en prisión.

Este individuo incluso intentó atropellar a un agente de la Guardia Civil que trataba de darle el alto en un control policial, según estas fuentes.

Esta operación ha sido realizada por la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de la **Guardia Civil de Guadalajara**, el Área de Investigación de la Guardia Civil de **Azuqueca de Henares** y el Grupo V de la Brigada Local de Policía Judicial de la Comisaría de la **Policía Nacional de Torrejón de Ardoz**.

Detenidos los dos autores del atraco con arma blanca en una gasolinera en Azuqueca el 4 de enero

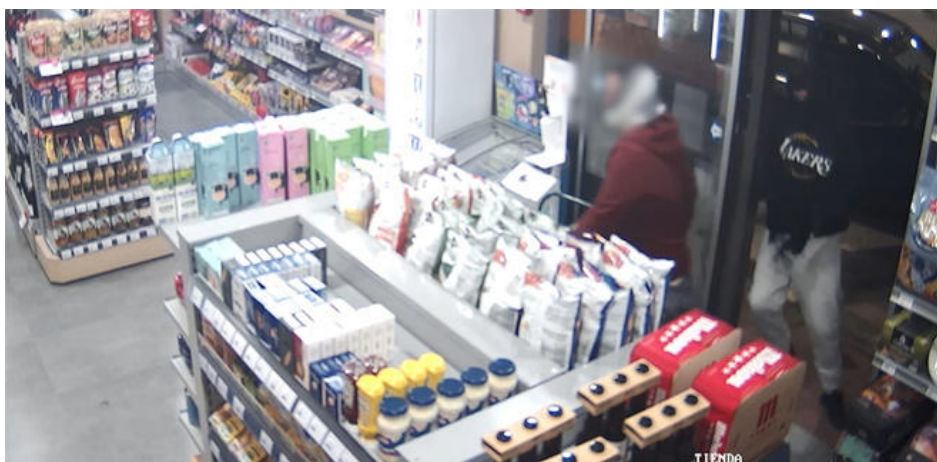


DETENIDOS LOS DOS AUTORES DEL ATRACO A UNA GASOLINERA EN AZUQUECA EL PASADO 4 DE ENERO: AMENAZARON CON CUCHILLOS DE GRANDES DIMENSIONES AL EMPLEADO Y HUYERON EN UN VEHÍCULO CON PLACAS DE MATRÍCULA FALSAS

El Heraldo del Henares 24/02/2026 11:06 Azuqueca, Provincia, Videos

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido a dos personas como presuntas autoras de un **robo con violencia e intimidación** cometido en una estación de servicio de **Azuqueca** de Henares.

Los hechos que motivaron estas detenciones tuvieron lugar el pasado 4 de enero en torno a las 21:00 horas, cuando dos individuos que **portaban armas blancas de grandes dimensiones**, irrumpieron violentamente en el establecimiento, intimidaron al empleado y se apoderaron del dinero de la caja registradora.



También se llevaron cartones de tabaco y de boletos de lotería instantánea, todo ello valorado en unos 2.600 euros, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Las investigaciones practicadas por agentes de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Guadalajara permitieron **detectar el vehículo utilizado para la comisión del delito**.

A partir de ese momento, los investigadores llevaron a cabo un minucioso **trabajo de análisis y reconstrucción cronológica** de los momentos previos y posteriores a la comisión del delito, lo que permitió **identificar plenamente el vehículo utilizado** que portaba **placas de matrícula falsificadas** para dificultar su identificación.



Una vez identificados los presuntos “objetivos” de la investigación, se procedió a la detención en el municipio azudense de los presuntos autores, **dos hombres de 38 y 50 años**, en donde se realizó un registro domiciliario en la vivienda de uno de los detenidos.

En esta operación se ha contado con la colaboración de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil de Guadalajara (USECIC) y de agentes del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil de Azuqueca de Henares.



AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL TRASLADARON EN BRAZOS DURANTE 2 KM CAMPO A TRAVÉS A UNA MENOR QUE NECESITABA UNA TRANSFUSIÓN DE SANGRE URGENTE: EL COCHE DE LA FAMILIA HABÍA QUEDADO BLOQUEADO AL CAER UN ÁRBOL EN LA CARRETERA N-320 A LA ALTURA DE ALCOCER (GUADALAJARA)

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/02/2026 11:02 📁 Provincia, Provincia

El pasado **14 de febrero**, la provincia de **Guadalajara** se encontraba en **alerta amarilla por fuertes vientos** que ocasionaron la caída de varios árboles de grandes dimensiones entre los puntos kilométricos 206 al 202 de la carretera N-320, a la altura de **Alcocer**, por lo que tuvo que ser cortada y desviada la circulación por una ruta alternativa.

En este sentido, cuando una patrulla del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Guadalajara se encontraba en el lugar para atender dicha incidencia, un conductor se dirigió a los agentes **con gran estado de nerviosismo**.

Este les comunicó que su familia se encontraba inmovilizada en el vehículo que conducía su esposa debido al corte de la carretera y que **una de sus hijas necesitaba urgentemente una transfusión sanguínea**, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Inmediatamente, los agentes **acompañaron al padre campo a través** hasta el lugar donde se encontraba el vehículo de la familia y **trasladaron a la menor en brazos durante unos dos kilómetros** aproximadamente, hasta el otro punto de la carretera donde se encontraba el vehículo del padre.

Gracias a la colaboración de los agentes, la menor pudo ser trasladada urgentemente luego en el coche por su padre hasta un centro sanitario donde pudo ser atendida.





Imagen de archivo de Heras de Ayuso

TRES PERSONAS INTOXICADAS POR INHALACIÓN DEL HUMO PRODUCIDO EN EL INCENDIO DEL GARAJE DE UNA VIVIENDA DE HERAS DE AYUSO (GUADALAJARA)

👤 El Heraldo del Henares 🕒 22/02/2026 13:10 📁 Provincia, Provincia

Dos hombres de 52 y 25 años y una mujer de 52 años han resultado afectados por **inhalación de humo en el incendio del garaje** de una vivienda unifamiliar sita en la calle Mayor de **Heras de Ayuso (Guadalajara)**.

Según han informado fuentes del **112 de Castilla La Mancha** en un comunicado, el siniestro ha tenido lugar sobre las 9,18 horas de este domingo 22 de febrero.

Los tres afectados fueron en un primer momento atendidos en el lugar de los hechos **por una UVI móvil** y posteriormente trasladados en ambulancia de soporte vital básico hasta el hospital universitario de Guadalajara.

El incendio fue sofocado por los bomberos del parque de Azuqueca de Henares y ahora la Guardia Civil investiga las causas del mismo.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Alcalá y Madrid](#)

ALCALÁ Y MADRID



EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALCALÁ PIDE EL CESE EN EL CARGO Y VOLVER A SU PLAZA DE TORREJÓN DE ARDOZ 'PARA PODER DEFENDERSE CON MAYORES GARANTÍAS' TRAS SER DENUNCIADO POR UNA AGENTE Y UNA CONSERJE DE ABUSOS SEXUALES

El Heraldo del Henares 26/02/2026 23:05 Alcalá y Madrid

El comisario jefe principal de la Policía Local de Alcalá de Henares, L. A. M. P., ha solicitado formalmente **su cese a petición propia** y su traslado a su plaza como comisario en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

La decisión llega después de que el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Torrejón de Ardoz lo haya citado como investigado por los **presuntos delitos de violencia de género, agresión sexual, acoso laboral, vejaciones, calumnias e injurias**.

Según ha informado *MiraCorredor*, esos delitos los habrían denunciado una agente de la Policía Local de Torrejón y una conserje municipal ante la Unidad de Familia UFAM de la Policía Nacional.

El denunciado, que se encontraba ejerciendo en comisión de servicio y por libre designación la jefatura de la Policía Local de Alcalá ha pedido volver a su plaza original en Torrejón de Ardoz **«poder ejercer su defensa con mayores garantías frente a las acusaciones falsas e insidias»**.

Tras conocerse estas denuncias, la dirección de Recursos Humanos del consistorio complutense **ha convocado de forma urgente a la Comisión Instructora y de Seguimiento para Casos de Acoso Sexual y por Razón de Sexo** para evaluar la situación.

Moreno Pascual **dejó la jefatura de la Policía Local de Torrejón en febrero de 2024** y posteriormente fue nombrado responsable del cuerpo en Alcalá de Henares.

Una agente le pidió en el juzgado que se retractara por decir que se acostaba con ella

Tal como informó **EL HERALDO DEL HENARES** el 26 de agosto de 2025, una agente de la Policía Local de **Torrejón de Ardoz** (Madrid) había presentado papeleta de conciliación contra el que fuera Jefe de este cuerpo policial en dicho municipio y ahora de **Alcalá de Henares**, L. A. M. P., en la que le solicitaba que **se retractara y pidiera perdón por las supuestas expresiones denigratorias** que tuvo respecto de la misma en su etapa como máximo responsable de la comisaría local torrejonense.

Según la documentación judicial a la que tuvo acceso este diario, el **juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares** citó en su día a las dos partes para la celebración del oportuno acto de conciliación.

En dicha papeleta, la demandante requería a su entonces superior jerárquico para que se retractara de **«afirmaciones injuriosas, calumniantes y denigrantes hacia mi persona, en su etapa como Comisario Principal del Municipio de Torrejón de Ardoz, tales como 'me acuesto con ella', 'es mi amante', 'me la follo', habiendo tenido conocimiento recientemente, estos hechos han sido presenciados y corroborados por diversas personas, entre los que se encuentran compañeros de dicho Cuerpo, que me han ratificado que lo ha divulgado de forma oral, habiendo sido presenciado directamente por ellos»**.



Imagen de una ambulancia de Summa 112 de la Comunidad de Madrid

FALLECE UN MOTORISTA TRAS CAER AL SUELO MIENTRAS CIRCULABA POR EL CASCO URBANO DE ALCALÁ DE HENARES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 23/02/2026 18:13 📁 Alcalá y Madrid

Un motorista ha fallecido este lunes en **Alcalá de Henares** tras sufrir un accidente **en la calle Francisco Alonso, a la altura del número 3**, en el barrio de **La Garena**, según ha informado el 112 de la Comunidad de Madrid.

El motorista, cuya edad no ha trascendido, **ha sufrido una caída** y en el siniestro no ha habido más vehículos implicados, según ha informado *MiraCorredor*.

El aviso se ha recibido **a las 14:10 horas** y hasta el lugar se han desplazado los sanitarios del SUMMA, que a su llegada han confirmado el fallecimiento del conductor de la moto, sin posibilidad de reanimación.

Los sanitarios han comprobado que presentaba **un traumatismo craneoencefálico severo** que le ha provocado el fallecimiento tras la caída.

La Policía Local investiga ahora lo ocurrido para esclarecer las circunstancias del accidente.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA 



Imagen de cómo será el centro de datos Nostrum Data Center, en el polígono Ruiseñor de Guadalajara

NOSTRUM DATA CENTERS CONSTRUIRÁ EN GUADALAJARA UN NUEVO CENTRO DE DATOS DE 40 MWE CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 1.000 MILLONES DE EUROS: SE CREARÁN ENTRE 600 Y 1.000 EMPLEOS DURANTE LAS OBRAS Y 60 CUALIFICADOS UNA VEZ PUESTO EN MARCHA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/02/2026 17:19 📍 Guadalajara, Negocios

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha acogido hoy la presentación del proyecto **GUA1**, un nuevo centro de datos de hasta 40 MWe promovido por **Nostrum Data Centers** e **IDOM**, «que situará a la ciudad entre los nodos digitales de referencia en España y Europa», según han informado fuentes municipales en un comunicado.

La iniciativa, que se ubicará en el polígono industrial **El Ruiseñor**, supondrá una inversión superior a **1.000 millones de euros** a lo largo de sus distintas fases de desarrollo y generará **entre 600 y 1.000 empleos durante su fase de construcción**, además de **60 puestos de trabajo cualificados en su operación**.

La instalación está diseñada para dar servicio a **plataformas de inteligencia artificial y proveedores de nube** de nueva generación (para ver todo el proyecto, **pulsar en este enlace**).

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha señalado que este proyecto “**es una de las mayores oportunidades de transformación económica y tecnológica de la historia de nuestra ciudad**”.



Presentación del proyecto de Nostrum Data Center en el Ayuntamiento de Guadalajara

Por parte de la compañía promotora, **Nostrum Data Centers**, su director comercial, **José Luis Arnau**, ha detallado que el complejo contará con **40 MWe de potencia eléctrica ya concedida**, 2 hectáreas de suelo industrial adquirido y una capacidad IT de hasta 29 MW en salas de nueva generación, diseñadas para **atender a hyperscalers, plataformas de inteligencia artificial y proveedores de nube** de última generación.

El centro de datos GUA1 se desarrollará bajo criterios avanzados de sostenibilidad y eficiencia energética, ya que, entre otros elementos, **incorporará tecnologías de refrigeración sin consumo de agua** mediante circuitos cerrados, un PUE altamente competitivo y soluciones energéticas preparadas para integrar renovables.



Ubicación exacta del edificio de Nostrum Data Center en el polígono Ruisseñor de Guadalajara

La ingeniería y diseño correrán a cargo de **IDOM**, firma internacional del sector, cuyo director, **Mikel Lotina**, ha declarado que “este proyecto, del que estamos convencidos **se convertirá en un referente para la industria por sus avances tecnológicos**, nos ha permitido aplicar todo nuestro conocimiento del

sector y las mejores prácticas que venimos desarrollando tanto en España como en otros países líderes en digitalización”.



Nostrum Data Centers prevé completar la **fase de diseño a lo largo de 2026**, momento en el que se iniciarán de las obras, que se espera estén terminadas y comience a funcionar la empresa **a lo largo del año 2028**.



Imagen: Canva editores

LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL HENARES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/02/2026 13:10 📁 Alcalá y Madrid, Economía, Economía, Negocios, Provincia, Provincia

Hubo una crisis que golpeó, y no precisamente de forma suave, sobre todo en esos pueblos que quedan más al este. Luego, sorprendentemente en algunos casos, determinados núcleos supieron replegar velas y reinventarse, hasta resultar atractivos para empresarios e inversores dispuestos a probar suerte allí.

La transformación no viene de un único rincón: sectores antiguos siguen en pie, sí, pero han ganado terreno muchos otros que hace poco eran casi anecdóticos. Ahora mismo, las actividades ligadas a la logística, la educación y ese ocio digital en alza, un poco inesperado, si lo piensas, ocupan el centro del escenario; ya se ve incluso en informes recientes, dicen. Dicho esto, el avance no ha tenido reparto justo, ni mucho menos, y hay desafíos que parecen seguir ahí, esperando solución.

Los efectos de la crisis sobre el tejido industrial

Hablando del sector industrial en el eje del Henares pues, ha sido de los primeros en notar las sacudidas bruscas tras 2008. Bastante más que otras zonas, si uno echa un vistazo al informe conjunto de CEOE y sindicatos que salió en 2017. Entre 2008 y 2015, el número de trabajadores cotizando a la Seguridad Social bajó drásticamente, por encima del 10%, atención, en lugares como **Azuqueca de Henares o Guadalajara capital**.

Lo curioso es que el deterioro no fue igual por todo el corredor: la parte de **Guadalajara** perdió más afiliados, proporcionalmente, que la madrileña. Costó levantar cabeza después; esa desconfianza y la

escasez de empleo que dejó la recesión aún marcan algunos sectores, donde, sinceramente, parece que recuperar lo perdido sigue siendo complicado.

Recuperación diferente según el municipio

El repunte económico asomó antes en los municipios madrileños que en la retaguardia alcarreña. **Alcalá de Henares**, en particular, comenzó a mostrar señales bastante claras de recuperación entre junio de 2023 y junio de 2024. El desempleo se redujo un 6% en ese periodo: la cifra total pasó de 10.469 a 9.843 personas, lo que la sitúa en el tercer puesto de la Comunidad de Madrid en términos de reducción de paro, por encima de la media regional, que avanzó solo un 4,8%.

No quedó ahí el cambio: también la base de empresas vivió un pequeño impulso. Con 71 nuevas sociedades registradas (de 5.854 se pasó a 5.925; dicen que es un 1,21% más, según datos municipales), algo se mueve. Esta nueva dinámica empresarial ha traído consigo interés por propuestas innovadoras en el ámbito del ocio online, con una demanda en aumento de plataformas de entretenimiento y juegos como los slots entre las personas y adultos de la zona. Mientras tanto, el ingreso medio anual en **Alcalá** roza hoy los 21.041 euros.

Entre la recuperación y los retos estructurales

Aunque se note una cierta recuperación, cuesta decir que esté todo hecho. Hay cuestiones en el **Corredor del Henares** que ni la bonanza reciente parece haber resuelto. Por ejemplo, bastante más del 60% de los contratos laborales en **Alcalá** sigue siendo temporal, según se desprende de los registros más recientes.

Esto, la verdad, hace difícil cualquier plan de futuro personal para quienes dependen de trabajos así. Valga como ejemplo una situación que se repite: los empleos temporales, sumados a las alternativas digitales; hablo aquí tanto del juego como de los slots, pueden servir de apoyo económico puntual, sí, aunque es dudoso que lleven a una mejora sólida y estable. Hay otro matiz incómodo: el paro entre personas de hasta 25 años. Entre este grupo de edad, el desempleo llegó a aumentar un 8,9% en el último ejercicio.

Dinámica territorial y ampliación del corredor

No todo el Corredor del Henares ha seguido el mismo ritmo. Aquellos municipios que quedan hacia los extremos, según apunta el análisis de CEOE y UGT, muestran ahora más empuje económico que sectores que antes eran referencia. Esta diferente velocidad está provocando que el corredor, lentamente, vaya adquiriendo un carácter más unitario, incluso un poco difuso en los bordes, y eso obliga a pensar con cuidado en el futuro de su política industrial y de servicios. Poco a poco, aparecen nuevos focos empresariales en localidades que, hasta hace nada, parecían satélites, generando cierta competencia interna y, con ello, oportunidades nuevas en logística, tecnología y servicios digitales.

Juego responsable y desafíos sociales

La normalización de ciertos juegos online, entre ellos los slots en los municipios del Henares requiere, sin duda, una reflexión sobre la responsabilidad individual y colectiva. No cabe duda de que estas ofertas pueden sumar alternativas de ocio y cierto desahogo, pero solo cuando hay información y capacidad de control se puede evitar que surjan problemas de fondo.

Por parte de las instituciones y familias, habrá que prestar atención para que la entrada del juego digital suceda en un marco de prevención que asegure el bienestar por encima de los intereses puramente empresariales. Si algo está claro, es que el rumbo económico del área dependerá, probablemente, de lo que se innove... y de cómo se manejen con cabeza los riesgos de estas formas de consumo tan ligadas a lo digital.



LA FALTA DE SEGURIDAD JURÍDICA QUE PROTEJA A LOS PROPIETARIOS DISPARA LA VENTA DE VIVIENDAS 'OKUPADAS': LA CIUDAD DE GUADALAJARA ES LA QUE HA TENIDO EL MAYOR INCREMENTO, UN 137%, SEGÚN EL PORTAL INMOBILIARIO IDEALISTA.COM

El Heraldo del Henares 22/01/2026 12:22 Guadalajara, Negocios, Provincia

El volumen de **viviendas okupadas que se ofertan en el mercado de venta** creció un 4,6% en un solo trimestre, según un estudio publicado por el portal inmobiliario *idealista.com* basado en los inmuebles publicados en su plataforma en el último trimestre de 2025.

En el último cuarto del año pasado hubo **anunciadas 24.058 viviendas okupadas, frente a las 23.010** que hubo en el tercer trimestre de ese mismo año, según han informado fuentes de *idealista.com* en un comunicado.

Guadalajara es la capital donde más ha crecido el volumen de viviendas okupadas a la venta, un 133%, aunque **es cierto que ha pasado de tener 3 a tener 7**, seguida de Teruel (100%) y Pamplona (80%), ambas con una situación similar en lo referente a oferta de este tipo.

Entre los grandes mercados, el mayor aumento se ha dado en Bilbao (12,9%) y Madrid (10,4%), mientras que se ha reducido en Málaga (-2,6%), Palma (-7,6%), Barcelona (-8%), Sevilla (-14%), San Sebastián (-14,8%) y Valencia (-24,5%).

Tarragona es la capital española en la que el fenómeno de la venta de viviendas okupadas es más acusado, ya que **el 8,5% de las viviendas** que se venden en la ciudad se anuncian como okupada.

Le siguen las ciudades de Gerona (8,1%), Huesca (7,8%), Murcia (7,2%) y Almería (6,8%).

Por encima de la media nacional están también Sevilla (6,5%), Huelva (6,5%), Lleida (5,6%), Las Palmas de Gran Canaria (3,3%), Málaga (3,2%) y Barcelona (3,1%).

El resto de grandes mercados tiene un peso de las viviendas okupadas en venta inferior a la media: en **Madrid suponen el 2,4% del total**, en Palma el 2,3%, en Alicante el 1,8%, en Valencia el 1,5%, en San Sebastián el 1,4% y en Bilbao solo el 1%.

Soria es la única capital donde no existen viviendas okupadas a la venta en idealista, mientras que el peso en las ciudades de León y Segovia solo alcanza al 0,2% de la oferta, seguidas con un 0,3%, Melilla y Salamanca con un 0,4%.

Impacto en las provincias

Barcelona es la provincia en la que más pesan las viviendas okupadas en el mercado de venta, ya que el 8,3% de toda la oferta en la misma está en esta situación.

Le siguen las provincias de Sevilla (5,7%), Huelva (5,7%), Murcia (5,7%) y Almería (5,4%).

Con una **tasa superior a la media nacional** están también las provincias de Toledo (5,1%), Lleida (4,6%), Tarragona (4,6%) y Gerona (3,8%), mientras que en la provincia de Madrid la tasa se encuentra en el 2,6%.

Número total de viviendas okupadas a la venta por ciudades

Los mercados más grandes tienen un mayor número de viviendas sin posesión en el mercado de venta, así, la ciudad de **Madrid lidera este ranking con 857 viviendas okupadas a la venta** durante el cuarto trimestre de 2025, seguida por Barcelona con 787 viviendas en el mismo periodo. Murcia (509) se sitúa en tercera posición, seguida por Sevilla (480 viviendas), Málaga (296 viviendas), Almería (181 viviendas), Palma (170 viviendas) y Alicante (155 viviendas). Solo estas 8 capitales reúnen el 69% de todas las viviendas okupadas en venta de las capitales españolas.



*Imagen de archivo del desalojo de okupas en Azuqueca de Henares
(Guadalajara)*



De los grandes mercados, **solo tres ciudades se quedan fuera de este pelotón de cabeza**: Valencia, donde hubo 151 viviendas okupadas a la venta en el cuarto trimestre de 2025, Bilbao con 35 viviendas y San Sebastián, donde esa cifra se queda en 23 viviendas okupadas.

Tras Soria, que no tiene, Segovia y Melilla, con 1 vivienda sin posesión a la venta en cada una, son las capitales españolas con menos oferta en esta situación, seguidas por León (3 viviendas), Ávila (4), Teruel (4) y Ceuta (5).

Número total de viviendas okupadas a la venta por provincias

En el caso de las **provincias** la situación es muy similar, con **Barcelona** como la que tiene un mayor volumen de casas okupadas en el mercado: 7.307 viviendas. Le siguen Murcia (1.658 viviendas), **Madrid** (1.634 viviendas), Alicante (1.402 viviendas), Málaga (1.209 viviendas), Sevilla (1.102 viviendas), Gerona (1.068 viviendas) y Tarragona (1.000 viviendas), las únicas con más de 1.000 unidades.

En el lado opuesto está la provincia de Soria, con solo 3 viviendas, y tras ella se sitúan Zamora (15 viviendas), Palencia (16 viviendas) y Teruel (24 viviendas).

Distribución por Comunidades Autónomas

Con estos datos, comprobamos cómo **el 40% de todas las viviendas okupadas a la venta en España están en Cataluña**, seguida por Andalucía, que concentra el 20% del total, y la Comunidad Valenciana, con el 11%. Murcia y Madrid disponen cada una del 7% de esta oferta, mientras que en **Castilla-La Mancha se queda en el 4%**. La distribución por CCAA se completa con el 3% de Canarias y el 2% de Baleares.

En todas las demás comunidades se quedan en un 1%, excepto en La Rioja y Navarra, donde la baja incidencia de este fenómeno hace que no tengan peso estadístico en este ranking.

Según **Francisco Iñareta**, portavoz de idealista, "los datos ponen de manifiesto que el problema de las viviendas okupadas que salen al mercado, **lejos de ser un efecto puntual, se está estableciendo como parte del paisaje inmobiliario** y casi en un producto de inversión más».

«Es desolador ver como son cada vez más los propietarios los que se deciden por vender a pérdidas sus viviendas por la **falta de seguridad jurídica y por no verse respaldados por la justicia**, supone un **enorme fracaso como sociedad** la sola aparición de una vivienda okupada a la venta porque su propietario renuncia a pelear por sus derechos, pero el hecho de que cada día que pasa sean más no debería llevarnos a asumirlas como parte de la realidad del mercado, sino provocar una profunda reflexión y un cambio urgente de políticas para revertir este problema", ha finalizado.



Fuente de la imagen: <https://www.istockphoto.com/photo/analyzing-data-businessman-working-and-checking-market-data-in-office-hand-pointing-gm865596974-143765475>

EL MOVIMIENTO FIRE (RETIRO ANTICIPADO): ¿ES REALISTA EN LA ECONOMÍA ACTUAL?

👤 El Heraldo del Henares 🕒 24/02/2026 11:00 📁 Economía, Negocios

El movimiento FIRE (Financial Independence, Retire Early) promete dejar el trabajo tradicional décadas antes de la jubilación “normal”. La propuesta es simple: ahorrar e invertir de forma agresiva hasta acumular un capital que permita vivir de la cartera. En la práctica, 2026 plantea un entorno más complejo: costes fijos más altos, incertidumbre macro y, sobre todo, un gran interrogante sobre el gasto sanitario para quienes se retiran antes de la edad de Medicare.

Sentimiento de la Comunidad FIRE en 2026

El interés por FIRE sigue fuerte, especialmente entre generaciones jóvenes. Muchos inversores minoristas mantienen una visión optimista sobre el mercado y creen que los portafolios seguirán creciendo, lo que alimenta planes de retiro anticipado. También persiste la idea de que la independencia financiera es un objetivo vital prioritario: no solo por “jubilarse”, sino por ganar margen de decisión (cambiar de carrera, reducir jornada o tomar pausas).

El 78% de los inversores minoristas expresa confianza en sus inversiones, un nivel de seguridad que sostiene planes ambiciosos. La independencia financiera mediante retiro anticipado depende crucialmente de retornos de inversión consistentes, haciendo que esta confianza sea esencial pero potencialmente peligrosa si está mal ubicada.

Entre Millennials, el 58% prioriza la independencia financiera como su objetivo de vida principal, demostrando que FIRE resuena particularmente con generaciones más jóvenes. El 70% de los Millennials cree que puede alcanzar sus objetivos de vida, y el 43% se ve financieramente mejor que sus padres, proporcionando base psicológica para perseguir retiro anticipado.

El gran riesgo: salud y costos inevitables

El mayor obstáculo para quienes buscan FIRE en 2026 es el aumento del costo del seguro médico. Las primas de ACA se espera que se dupliquen en promedio durante 2026, devastando presupuestos de retiro anticipado.

Para muchos, el mayor riesgo no es un mal año de mercado, sino un gasto fijo que se dispara especialmente antes de calificar para Medicare. Si un hogar pasa de una prima manejable a un costo de mercado completo, el presupuesto anual puede subir decenas de miles.



Fuente de la imagen:

<https://www.istockphoto.com/photo/analyzing-data-businessman-working-and-checking-market-data-in-office-hand-pointing-gm865596974-143765475>

Esto impacta directamente la “regla del 25x” (ahorrar ~25 veces los gastos anuales): si el presupuesto sube de \$40,000 a \$60,000+, el objetivo de capital cambia de forma importante y puede significar trabajar más años o ajustar la estrategia.

Qué hace viable (o no) un plan FIRE

FIRE es más realista cuando existe alguna ventaja estructural:

- **Ingresos altos**, que permiten ahorrar 30–50% sin recortar necesidades básicas.

- **Costo de vida bajo** (o vivienda ya resuelta), porque la vivienda suele ser el gasto dominante.
- **Trabajo remoto**, que permite “arbitraje geográfico”: salario alto con gastos bajos.
- **Doble ingreso con pocos dependientes**, porque los gastos no crecen al ritmo de los ingresos.

En cambio, para ingresos medios en ciudades caras, el FIRE “clásico” (ahorrar 50–70% del ingreso) suele ser matemáticamente inviable. Tras impuestos y gastos esenciales, el margen de ahorro se reduce demasiado como para acumular el capital requerido en un plazo razonable.

Versiones más realistas: FIRE modificado

Cuando el FIRE tradicional no cuadra, existen alternativas que conservan el espíritu sin exigir extremos:

- **Coast FIRE:** acumular un capital temprano y luego dejar que el interés compuesto haga el resto, reduciendo aportes futuros.
- **Barista FIRE:** salir del empleo principal, pero mantener un trabajo parcial para cubrir gastos actuales mientras la cartera sigue creciendo.
- **Lean FIRE:** retirarse con un presupuesto muy ajustado (más riesgo ante imprevistos).
- **Fat FIRE:** apuntar a un retiro cómodo, pero exige capital significativamente mayor.

Estas versiones suelen ser más robustas porque reconocen que la vida real incluye incertidumbre y gastos que no se controlan al 100%.

Entonces, ¿vale la pena perseguir FIRE?

Aunque no se logre un retiro anticipado total, seguir FIRE suele mejorar la salud financiera: aumenta el ahorro, reduce deuda y ayuda a priorizar gastos. El resultado es más opciones-cambiar de trabajo con menos miedo, negociar mejor o tomar una pausa sin poner en riesgo el futuro.

En 2026, FIRE es realista para algunos, pero no para todos. Para la mayoría, lo más sensato es un FIRE flexible: avanzar hacia independencia financiera con un plan que resista cambios de mercado y contemple costos inevitables como salud, vivienda y emergencias.



Imagen de archivo de vigilantes de Prosegur

EL TSJC ANULA EL TRASLADO FORZOSO DE UN TRABAJADOR QUE DENUNCIÓ LAS HUMILLACIONES A LAS QUE SOMETÍA EL JEFE A TODO EL EQUIPO POR LO QUE PROSEGUR DEBERÁ REINTEGRARLO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y ABONARLE 10.000€ POR DAÑOS MORALES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 24/02/2026 17:07 📁 Economía, Laboral, Sin categoría, Tribunales

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha confirmado en su integridad la sentencia dictada por el juzgado de lo Social número 27 de Barcelona condenó a la empresa **Prosegur** a **reintegrar a un vigilante de seguridad al puesto de trabajo** que tenía antes de presentar una queja por sus condiciones laborales así como a **indemnizarle con 10.000 euros por los daños morales** sufridos por el cambio.

Según la sentencia a la que ha tenido acceso este diario, el vigilante fue retirado del puesto de trabajo que desarrollaba en la **plataforma de Inditex de Sallent, en Barcelona**, tras denunciar ante la Inspección de Trabajo, con el apoyo de su sindicato, **Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP**, **el maltrato recibido por gran parte de los vigilantes del servicio a manos de un jefe de equipo**.

Tras ello, se interpuso demanda ante la jurisdicción de lo Social, que dio la razón al vigilante y al sindicato y ahora, en recurso de suplicación, el TSJC ha confirmado en todos sus extremos los hechos probados en primera instancia.

Según dichos hechos probados, había una relación entre las quejas realizadas por el demandante en fecha 21 de febrero de 2021, y la notificación de cambio de destino del mismo, que se le remitió el 9 de marzo de 2022, por lo que el tribunal entiende que **se ha vulnerado la garantía de indemnidad** del trabajador, esto es, tomar **represalias contra él por haber reclamado derechos laborales**.

*'Es doctrina reiterada que en el campo de las relaciones laborales, **la garantía de indemnidad se traduce en la imposibilidad de adoptar medidas de represalia** derivadas del ejercicio por el trabajador de la tutela de sus derechos, de donde se sigue la consecuencia de que una actuación empresarial motivada por el hecho de haber ejercitado una acción judicial tendente al reconocimiento de unos derechos de los que el trabajador se creía asistido, debe ser calificada como discriminatoria y radicalmente nula', señala el TSJC en su sentencia.*

Y es que, según el alto tribunal de Cataluña, **'la medida efectiva para garantizar la convivencia hubiera sido primeramente iniciar el protocolo antiacoso para investigar los hechos denunciados -nunca se abrió- y una vez finalizado éste, adoptar la empresa aquellas medidas que hubiera considerado procedentes, según el resultado de las investigaciones'**.



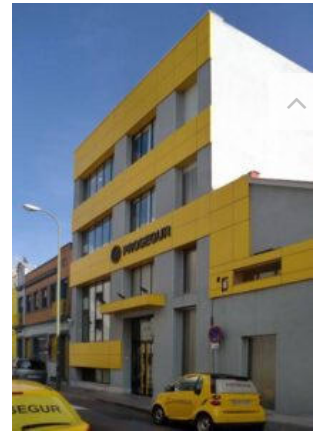
El letrado laboralista Roberto Mangas Moreno

Así, según el relato de hechos que el **letrado de los servicios jurídicos** de Alternativa Sindical, **Roberto Mangas Moreno**, puso en conocimiento de los tribunales y que se han dado por probados, habría **existido un abuso continuado hacia los trabajadores** por parte del responsable de equipo, que habría llegado a apartar del servicio a algunos de ellos **'por el mero hecho de solicitar que se respetasen sus derechos y ponerlos en conocimiento del sindicato'**.

Además, se da como probado que como consecuencia de que algún vigilante sugiriese el resto de sus derechos laborales el jefe de equipo creaba mal ambiente e intentaba **enfrentar a la plantilla contra la persona que reclamaba sus derechos, 'incluso amenazando con perder su puesto de trabajo y que ahí se hacía lo que el día o habría consecuencias'**.

Persecuciones, humillaciones en público, cuadrantes desequilibrados con continuos cambios para perjudicar a los trabajadores que reclamaban sus derechos, **negativa a entregarles mascarillas** durante la pandemia... eran el día a día en esta empresa, **por lo que el jefe de equipo 'creaba angustia, vergüenza y humillación' a los vigilantes.**

Le dijo a un vigilante con un grave problema médico que se metiese el dedo por el culo



Sede central de Prosegur Madrid en la calle Pajaritos

No obstante, el hecho más grave que recoge la sentencia tuvo que ver un día cuando ***'un vigilante estuvo a punto de morir ya que se encontraba mal durante su servicio, pidió el relevo urgente y el jefe de equipo no quiso dárselo diciéndole que se metiese un dedo en el culo y aguantase'***.


Tras denunciar la situación, el vigilante fue trasladado de su centro de trabajo en la plataforma de Inditex en Sallent, Barcelona, con el argumento de que había que *'maximizar sus recursos humanos y materiales dentro de la difícil coyuntura económica en la que se encontraba la empresa'*, algo que ahora la sentencia ha determinado que no era cierto.

Ahora, el fallo judicial confirma el de primera instancia en todos sus extremos para afirmar que **el jefe de equipo realizó una persecución continua**, a la vez que intentaba menospreciar e infravalorar su valía como trabajadores y creaba rencillas dentro del equipo, *'siempre con la amenaza de que si hablaban escribía una carta y traían a otro vigilante'*.

Por este motivo, el TSJC ratifica la condena a Prosegur a **reintegrar al vigilante represaliado a su antiguo puesto de trabajo** en la plataforma de Inditex de Sallent, en Barcelona, a **abonarle 10.000 euros en concepto de indemnización** por los daños morales sufridos y a **pagar las costas del proceso por 600 euros**.

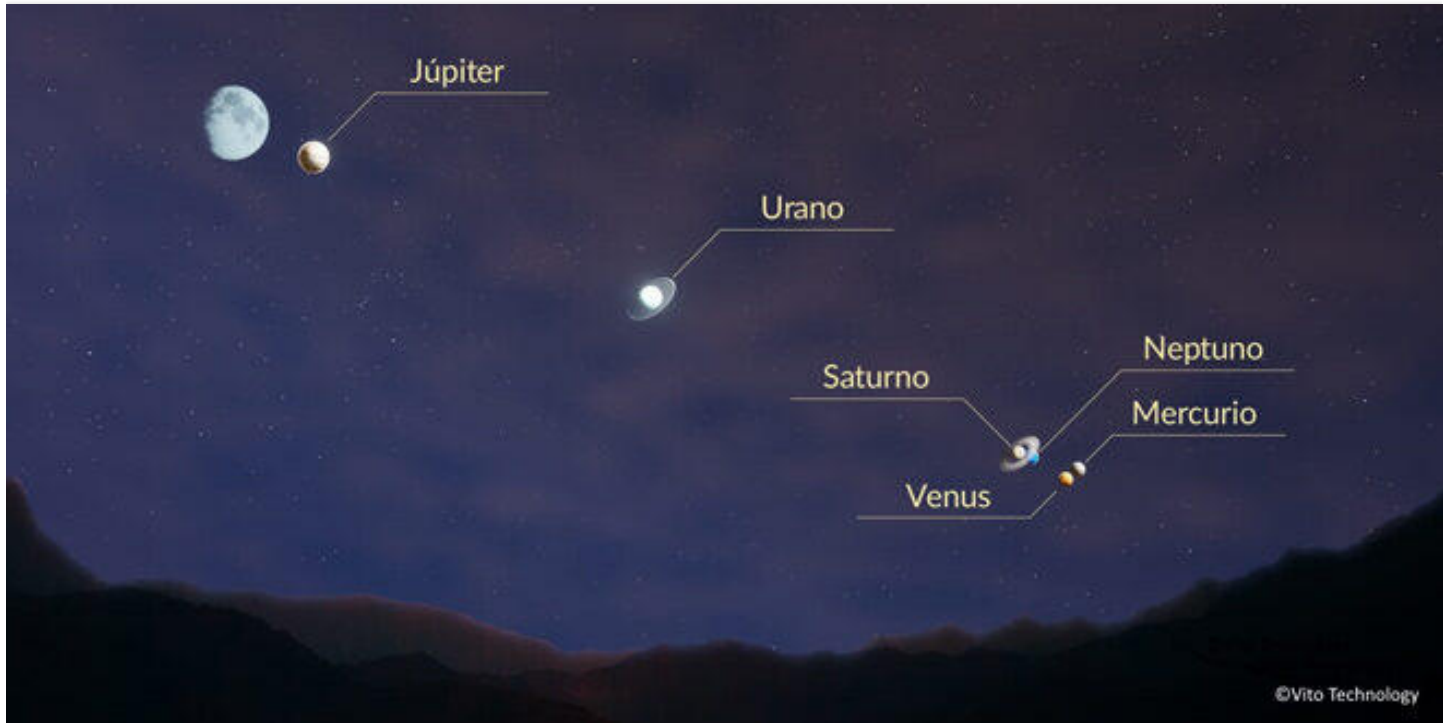
EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Sociedad

SOCIEDAD





Recreación de la alineación de los seis planetas en la tarde noche del sábado 28 de febrero de 2026. Fuente: AstroGuada

UNA ALINEACIÓN PLANETARIA PERMITIRÁ CONTEMPLAR A SIMPLE VISTA O CON PRISMÁTICOS -SI LAS NUBES NO LO IMPIDEN- HASTA SEIS PLANETAS EN EL CIELO: JÚPITER, URANO, SATURNO, NEPTUNO, MERCURIO Y VENUS Y ADEMÁS CON LA LUNA DE REGALO

El Heraldo del Henares 28/02/2026 09:33 Sociedad, Sociedad

Un fenómeno conocido como **alineación planetaria**, aunque en realidad formarán un arco descendente desde el este hacia el suroeste, con **Júpiter, Urano, Saturno, Neptuno, Mercurio y Venus** dispuestos en este orden.

Todos ellos visibles a simple vista y con **la Luna de espectadora de excepción** a su paso por la constelación de Cáncer e iluminada a un 92%, según han informado fuentes de la Agrupación Astronómica de Guadalajara, AstroGuada, en un comunicado.



Luna llena. Fotografía de Guadalajara España

Así, por un lado, nos encontraremos al resplandeciente **Júpiter** transitando por la constelación de Géminis, mientras **Saturno** y **Mercurio** coincidirán en las proximidades de Piscis; mientras que **Venus** pasa por Acuario, los tres formando un triángulo rectángulo muy cerca de la línea del horizonte.

Con **ayuda de prismáticos y telescopios también se observa a Neptuno** pegado literalmente al '**Señor de los Anillos**' (Saturno) y a **Urano**, el gigante helado, cerca del cúmulo de las Pléyades, en la constelación de Tauro.

Es el espectáculo que este sábado 28 de febrero **se podrá ver en el cielo al atardecer, una hora después de que se haya ocultado el Sol**, según AstroGuada.

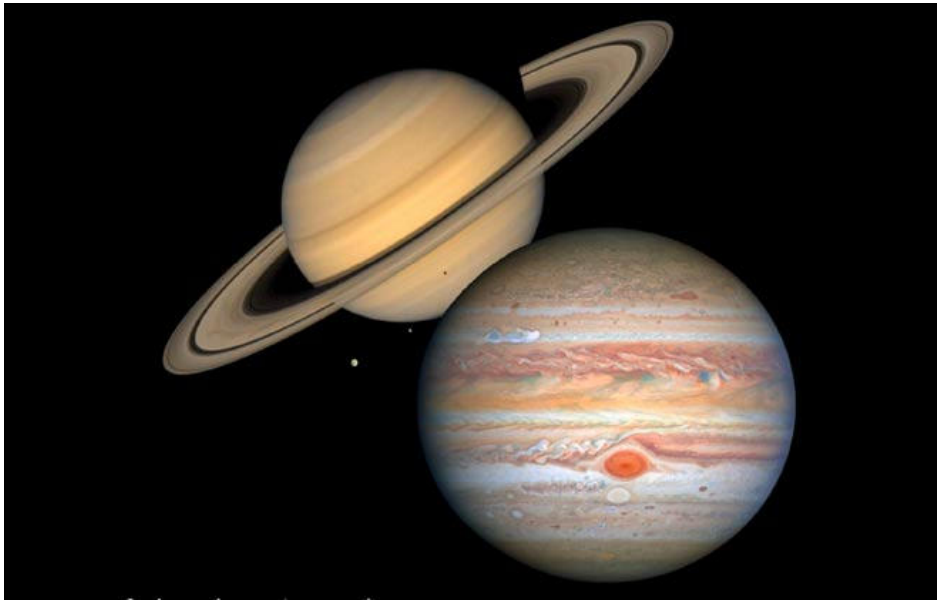
Este fenómeno es conocido como alineación planetaria, **aunque en realidad los seis astros no formarán una línea recta** en el firmamento sino que **se dispondrán formando un arco descendente**, desde el este hasta el suroeste siguiendo la trayectoria imaginaria de la eclíptica.

Este fenómeno **es una representación óptica desde nuestra perspectiva terrestre** y los planetas se hacen visibles al mismo tiempo porque **orbitan alrededor del Sol en un plano casi horizontal**.

Así, desde la Tierra serán visibles ese día porque los estaremos observando hacia el interior de ese plano secuencial.

En el Sistema Solar **es imposible que los planetas formen una fila con el Sol** de frente, porque cada uno posee su propia órbita en planos diferenciados.

«Es como si la órbita de nuestro planeta estuviese en el extremo de una pista de atletismo con el Sol colocado en el centro y el resto de astros situados en sus respectivas calles a la espera de dar el pistoletazo de salida y corriendo a un ritmo diferente», ha explicado **Alfonso Espinosa**, presidente de la Agrupación Astronómica de Guadalajara.



Conjunción planetaria entre Júpiter y Saturno. Imagen de archivo de AstroGuada

Este sábado 28 se podrá contemplar este evento en toda su magnitud pues **será el momento de mayor aproximación a la Tierra**, pero este desfile planetario **se mantendrá visible durante los primeros días de marzo** en función de la posición geográfica donde nos encontremos.

Explicación del fenómeno, según AstroGuada

Desde AstroGuada han explicado de esta forma este fenómeno planetario:

No hablamos de una alineación tal y como se entiende en términos geométricos pues esa disposición planetaria en línea recta nunca puede formarse en el cielo. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque los planetas se sitúan en una franja en cuyo centro se localiza la eclíptica, que es la trayectoria aparente que describe el Sol en su recorrido de este a oeste pasando por el mediodía, un itinerario que al igual que esa franja es curva.

«Lo que sí puede suceder es que **uno o varios planetas se sitúen sobre el horizonte al mismo tiempo**, algo que es infrecuente pero no anómalo, como pasará este sábado con **Saturno, Mercurio y Venus**», ha dicho Espinosa.

No obstante, hay que precisar que esta coincidencia **no tiene nada que ver con la visibilidad de los planetas**, pues esta característica depende sobre todo de la ausencia de luz solar y de la distancia a la que se encuentre cada planeta en ese momento con respecto a la Tierra.

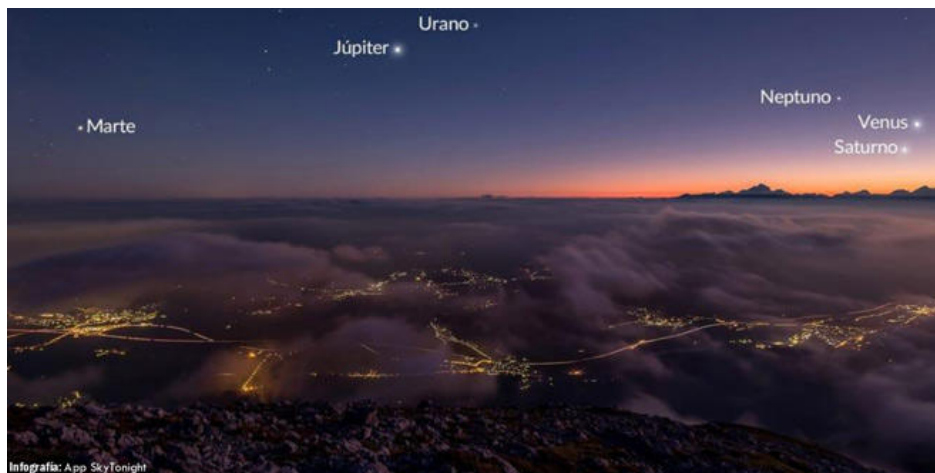
«La razón es sencilla: si algunos se encuentran sobre el horizonte pero nuestra estrella aún no se ha ocultado del todo o acabó el crepúsculo, **varios de ellos no se verán pese a la oscuridad**», ha añadido el presidente de AstroGuada.

Estos últimos días de febrero **la puesta de Sol tiene lugar pasadas las 19 horas**, momento en el que **Saturno, Mercurio y Venus** forman una figura triangular, si bien ninguno se observa a esa hora porque la luz solar aún es intensa.

En torno a las ocho de la tarde, cuando el brillo del ocaso ya se ha debilitado, **este trío está muy bajo en el horizonte oeste**, por lo que AstroGuada ha recomendado «buscar un lugar sin obstáculos en esa dirección para descubrir el reflejo blanquecino de **Venus**, la tonalidad amarillenta de **Saturno** y la luz sutil de **Mercurio**».

Cerca de la hipotenusa de ese triángulo imaginario y compartiendo vecindario con el *Señor de los Anillos* se localiza **Neptuno**, que solo se ve con ayuda de un telescopio o prismáticos. **A esa hora solo quedarán dos planetas sobre el firmamento**: el gigante helado **Urano** a apenas 5 grados del cúmulo de las Pléyades, en la constelación de Tauro, invisible al ojo humano; y el gigante gaseoso **Júpiter** dentro de Géminis y rivalizando con los gemelos Cástor y Pollux.

Hace poco más de un año, **a finales de enero de 2025**, tuvimos un acontecimiento similar, con seis planetas en el horizonte.



Alineación de seis planetas en la tarde noche del 21 de enero de 2025.

Fuente: AstroGuada

Y, curiosamente, tal día como hoy, un **28 de febrero, pero de 2025, tuvo lugar otro alineamiento planetario** en el cielo, un baile al que en aquella ocasión también se unió **Marte, en total siete**, algo inusual en este tipo de fenómenos, tanto que **no se volverá a repetir hasta el año 2492**, según informa

Alineaciones con más o menos planetas que se repetirán cinco veces en 2026

Este peculiar fenómeno **se repetirá hasta en cinco ocasiones a lo largo de este año**.

Tras el de este 28 de febrero, el siguiente se podrá contemplar dentro de apenas un mes y medio. El **18 de abril** coincidirán hasta cuatro planetas en el firmamento: **Neptuno, Mercurio, Marte y Saturno**, que se

harán visibles por el horizonte este una hora antes del amanecer.

El **12 de junio** y una hora después de la puesta de Sol por el horizonte oeste tendrá lugar una alineación de tres astros: **Mercurio, Júpiter y Venus**.

El **12 de agosto** y unas cuantas horas antes del eclipse total de sol se producirá un desfile de seis planetas por el horizonte este y antes del amanecer, con **Júpiter, Mercurio, Marte, Urano, Saturno y Neptuno** en danza.

Por último, esta serie tendrá su último acto el **14 de noviembre**, con **Mercurio, Venus, Marte y Júpiter** alineados en el cielo del sureste.



Fotografía de Carmelo Adeva

EL TRIBUNAL RECONOCE A UN PADRE LA REDUCCIÓN DE UN 99% DE SU JORNADA LABORAL PARA CUIDAR A SU HIJO QUE SUFRE UN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA SEVERO 'PORQUE AUNQUE NO ESTÉ HOSPITALIZADO REQUIERE ATENCIÓN CONSTANTE DE LA FAMILIA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/02/2026 10:46 📁 Sociedad, Tribunales

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha reconocido el derecho de un trabajador con un hijo afectado de una enfermedad grave a la prestación económica para cuidarlo (**reducción de jornada del 99%**) que le denegaba su Mutuality y el Juzgado porque entendían que el menor **no había cumplido el requisito de un internamiento hospitalario prolongado.**

La Sala de lo Social del TSJC en su sede de Las Palmas, en un sentencia notificada en pasados días, ha revocado el fallo de instancia desfavorable a la familia y **ha reconocido el derecho del padre a la reducción de jornada**, pues el niño, expone la resolución, exige atención continúa de sus progenitores.

El tribunal se basa para ello en que el menor presenta un cuadro de trastorno espectro autista, retraso en el lenguaje, trastorno de conducta alimentaria y **trastorno de conducta grave**, que lo integra en una situación como de gran dependencia, grado III, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

'El hecho de que el menor no haya requerido un ingreso hospitalario prolongado', dice la Sala, 'no significa que su situación sea menos grave ni que sus necesidades de atención sean menores, antes al contrario, las patologías del espectro autista, con la severidad que presenta, demandan precisamente una

atención constante en el entorno familiar, siendo este el ámbito terapéutico más adecuado para su tratamiento'.



Finaliza el Tribunal afirmando en su sentencia que negar la prestación por la ausencia de hospitalización previa *'supondría tanto como **establecer una discriminación injustificada entre menores con enfermedades que típicamente requieren internamiento y aquellos cuyas patologías, siendo igualmente graves y demandando idéntica dedicación de sus progenitores, se tratan preferentemente de forma ambulatoria o domiciliaria.***

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN

NUEVO TRIUNFO EN DEFENSA DE UN TRABAJADOR ACOSADO POR SU JEFE, AHORA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA: 10.000 EUROS POR DAÑOS MORALES

👤 Despacho Jurídico Mangas ⌚ 27/02/2026 18:46 📄 Despacho jurídico Mangas, Opinión

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha confirmado en su integridad la sentencia dictada por el juzgado de lo Social número 27 de Barcelona condenó a la empresa **Prosegur a reintegrar a un vigilante de seguridad al puesto de trabajo** que tenía antes de presentar una queja por sus condiciones laborales de **acoso por parte de un jefe de equipo**, así como a **indemnizarle con 10.000 euros por los daños morales** sufridos por el cambio.

El **Despacho Jurídico Mangas** representó al trabajador acosado tanto en primera instancia como ante el máximo órgano jurisdiccional en materia de lo Social de la comunidad autónoma catalana.

Según la sentencia a la que ha tenido acceso este diario, el vigilante fue retirado del puesto de trabajo que desarrollaba en la **plataforma de Inditex de Sallent, en Barcelona**, tras denunciar ante la Inspección de Trabajo, con el apoyo de su sindicato, **Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP**, el **maltrato recibido por gran parte de los vigilantes del servicio a manos de un jefe de equipo**.

Tras ello, se interpuso demanda ante la jurisdicción de lo Social, que dio la razón al vigilante y al sindicato y ahora, en recurso de suplicación, el TSJC ha confirmado en todos sus extremos los hechos probados en primera instancia.

Según dichos hechos probados, había una relación entre las quejas realizadas por el demandante en fecha 21 de febrero de 2021, y la notificación de cambio de destino del mismo, que se le remitió el 9 de marzo de 2022, por lo que el tribunal entiende que **se ha vulnerado la garantía de indemnidad** del trabajador, esto es, tomar **represalias contra él por haber reclamado derechos laborales**.

*'Es doctrina reiterada que en el campo de las relaciones laborales, **la garantía de indemnidad se traduce en la imposibilidad de adoptar medidas de represalia** derivadas del ejercicio por el trabajador de la tutela de sus derechos, de donde se sigue la consecuencia de que una actuación empresarial motivada por el hecho de haber ejercitado una acción judicial tendente al reconocimiento de unos derechos de los que el trabajador se creía asistido, debe ser calificada como discriminatoria y radicalmente nula',* señala el TSJC en su sentencia.

Y es que, según el alto tribunal de Cataluña, **'la medida efectiva para garantizar la convivencia hubiera sido primeramente iniciar el protocolo antiacoso para investigar los hechos denunciados -nunca se**



Sede central de Prosegur Madrid en la calle Pajaritos

abrió- y una vez finalizado éste, adoptar la empresa aquellas medidas que hubiera considerado procedentes, según el resultado de las investigaciones’.

Así, según el relato de hechos que hizo en la demanda el **letrado de los servicios jurídicos** de Alternativa Sindical, **Roberto Mangas Moreno**, director del Despacho Jurídico Mangas, y que se han dado por probados, habría **existido un abuso continuado hacia los trabajadores** por parte del responsable de equipo, que habría llegado a apartar del servicio a algunos de ellos **‘por el mero hecho de solicitar que se respetasen sus derechos y ponerlos en conocimiento del sindicato’.**



El letrado laboralista Roberto Mangas Moreno

Además, se da como probado que como consecuencia de que algún vigilante sugiriese el resto de sus derechos laborales el jefe de equipo creaba mal ambiente e intentaba **enfrentar a la plantilla contra la persona que reclamaba sus derechos**, *‘incluso amenazando con perder su puesto de trabajo y que ahí se hacía lo que el día o habría consecuencias’.*

Persecuciones, humillaciones en público, cuadrantes desequilibrados con continuos cambios para perjudicar a los trabajadores que reclamaban sus derechos, **negativa a entregarles mascarillas** durante la pandemia... eran el día a día en esta empresa, **por lo que el jefe de equipo ‘creaba angustia, vergüenza y humillación’ a los vigilantes.**

Le dijo a un vigilante con un grave problema médico que se metiese el dedo por el culo

No obstante, el hecho más grave que recoge la sentencia tuvo que ver un día cuando **‘un vigilante estuvo a punto de morir ya que se encontraba mal durante su servicio, pidió el relevo urgente y el jefe de equipo no quiso dárselo diciéndole que se metiese un dedo en el culo y aguantase’.**

Tras denunciar la situación, el vigilante fue trasladado de su centro de trabajo en la plataforma de Inditex en Sallent, Barcelona, con el argumento de que había que *‘maximizar sus recursos humanos y materiales dentro de la difícil coyuntura económica en la que se encontraba la empresa’*, algo que ahora la sentencia ha determinado que no era cierto.

Ahora, el fallo judicial confirma el de primera instancia en todos sus extremos para afirmar que **el jefe de equipo realizó una persecución continua**, a la vez que intentaba menospreciar e infravalorar su valía como trabajadores y creaba rencillas dentro del equipo, *‘siempre con la amenaza de que si hablaban escribía una carta y traían a otro vigilante’.*

Por este motivo, el TSJC ratifica la condena a Prosegur a **reintegrar al vigilante represaliado a su antiguo puesto de trabajo** en la plataforma de Inditex de Sallent, en Barcelona, a **abonarle 10.000 euros en**

concepto de indemnización por los daños morales sufridos y a pagar las costas del proceso por 600 euros.



'RUTA DE ESCAPE' (CRIME 101), DE BART LAYTON: «UNA BUENA PELÍCULA QUE PUEDE QUE SEA INJUSTAMENTE MENOSPRECIADA»

👤 Ramón Bernadó ⌚ 22/02/2026 09:43 📁 Opinión, Ramón Bernadó



Cuatro líneas sobre el director.

Bart Layton es un tío con buen pulso para historias donde la realidad y el thriller se rozan.

Venía de *El impostor* (2012), docu que parecía ficción, y de *American Animals* (2018), una peli de atracos con cerebro, no solo con pistola.

Con *Ruta de escape* se mete de lleno en el *thriller* de estudio, con reparto de lujo y un tono muy de cine criminal clásico, pero con mala leche social debajo.

Comentario

Te lo digo claro: venía de un fin de semana de estrenos **mediocres** y alguno directamente **infame**, y de repente me encuentro con *Ruta de escape*, que para mí ha sido **la gran sorpresa** del finde.

Y no una sorpresa tipo "*mira qué gracioso, no es tan mala*"... no: una sorpresa de las buenas.

Una peli **vibrante**, un *thriller* psicológico y de atracos que funciona como un reloj suizo (pero sin la parte de costar 12.000 euros).

Lo primero: **la maquinaria está perfectamente engrasada.**

Hay acción, hay trama, hay complejidad, pero sin volverse un sudoku para listillos.

La historia avanza con ritmo, con tensión, con giros que entran bien, y sobre todo con una sensación muy agradable: **esta peli sabe dónde está en cada momento.** Algo que parece básico, pero que hoy en día es casi ciencia ficción.

Y luego están los personajes, que aquí es donde la peli se pone seria.

Chris Hemsworth interpreta a este atracador con pasado triste: casas de acogida, huérfano, un tipo que ha crecido desde el barro. Y lo más interesante: su objetivo no es "ser malo", sino intentar salir de la miseria cumpliendo el sueño americano... pero a su manera: robando a los ricos, a los que no van a sufrir por ello, y con una norma casi moral: **intentar no usar la violencia y no disparar un solo tiro.**

En paralelo, **Mark Ruffalo** está estupendo como ese detective fracasado, divorciado, perdido, al que nadie toma en serio.

Y no porque sea tonto o porque sus teorías no tengan sentido: es porque la gente lo ve como un perdedor profesional.

El típico poli al que en la comisaría le dan palmaditas y le dicen “sí, campeón”, mientras le ponen a archivar carpetas.

Y ojo con **Halle Berry**, que aquí te marca un personaje que me ha gustado mucho por lo amargo: una agente de seguros ya en la cincuentena, que siente que está en el ocaso de su vida.



Menospreciada por compañeros *machirulos*, por “señoros” insoportables que llevan toda la vida mirándola por encima del hombro.

Y lo peor: cuando la han valorado, ha sido por su físico, no por su cabeza.

Ella sabe que **no va a cumplir sus sueños**, que el sistema la ha colocado en una esquina... y acaba arrastrada a colaborar con delincuentes como una especie de venganza íntima, desesperada, casi existencial.

Y luego está el personaje de **Barry Keoghan**, que es un tipo que siempre genera incomodidad. Aquí hace la antítesis del atracador “con código”: interpreta a un atracador violento, al que le da igual todo, que no tiene freno, que vive con la ira puesta en modo ON permanentemente.

Un elemento tóxico dentro de la historia, el típico que sabes que en cuanto entra en escena... va a liarla.

Y todo esto no es solo “personajes bonitos para que actúen”. Es que **la película usa el atraco como espejo social**.

Porque **Bart Layton** te mete, sin subrayarlo con rotulador, la diferencia brutal entre ricos y pobres.

Crime 101 | Official Trailer



Los ricos de la peli son obscenamente ricos: capaces de asegurar una boda por miles y miles de dólares, de gastarse un pastizal en diamantes... que al final son eso: **pedras transparentes** con marketing.

Y enfrente, los pobres norteamericanos rotos, los que viven en la calle, los homeless sin futuro, los que han visto que el sueño americano no es que se haya torcido... es que directamente **se ha roto**.

Y esa capa social, para mí, es lo que hace que **Ruta de escape** sea más que "una peli de robos".

Porque bajo el formato de atracos hay mensaje, hay mala uva, hay crítica, hay una mirada amarga sobre el país y sobre el sistema.

Resultado: una peli **excelente**, de las que pueden pasar desapercibidas porque viene disfrazada de género, y porque ya sabemos cómo funciona esto: si no es superhéroe o terror con muñeco poseído, a veces parece que no existe.

¿Puntos negativos?

Las persecuciones de coches. A mí me dan bastante igual.

Coches rugiendo, derrapes, accidentes... me deja frío.

Es como si me pusieran un documental de Fórmula 1 pero sin el glamour y sin **Fernando Alonso**.

Remate final

Ruta de escape es de esas pelis que te reconcilian un poco con los estrenos: un *thriller* de atracos **con ritmo**, con personajes bien dibujados, con crítica social, y con un reparto que no viene a cobrar el cheque y

largarse.

Y sí: puede que sea injustamente menospreciada.

Mi puntuación: **8,77/10**.

Ficha técnica **en este enlace**.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

ANTE LA NOCHE DE LOS GOYA, ESTOS SON MIS CORTOS FAVORITOS TRAS HABER VISIONADO LOS CANDIDATOS DE LAS TRES CATEGORÍAS: CORTOMETRAJE, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN

👤 Ramón Bernadó ⌚ 26/02/2026 19:51 📌 Opinión, Ramón Bernadó

El crítico de cine de **EL HERALDO DEL HENARES**, **Ramón Bernadó**, en su calidad de miembro de la Academia del Cine, ha visionado ya y podido votar por alguno de los 15 cortos que competirán este sábado en las tres categorías establecidas para ello en los **Premios Goya 2026**, Cortometraje, Cortometraje Documental y Cortometraje de Animación, cinco en cada una de ellas.

Aquí nos deja aquí sus comentarios por orden de mayor a menor puntuación por él concedida a cada corto de cada categoría (*para acceder a cada comentario, hay que pulsar sobre el título del corto*):

Nominados al mejor Cortometraje:

Ángulo muerto (Cortometraje) – 2024 – Cristian Beteta

Mi puntuación: **8,69/10**.

El cuento de una noche de verano (Cortometraje) – 2024 – María Herrera

Mi puntuación: **7,77/10**.

Una cabeza en la pared (Cortometraje) – 2024 – Manuel Manrique

Mi puntuación: **7,66/10**.

De sucre (Cortometraje) – 2024 – Clàudia Cedó

Mi puntuación: **7,65/10**.

Sexo a los 70 (Cortometraje) – 2025 – Vanesa Romero

Mi puntuación: **7,55/10**.

Nominados al mejor Corto Documental:

La conversación que nunca tuvimos (Corto Documental) – 2025 – Cristina Urgel

Mi puntuación: **7,75/10**.

Zona Wao (Corto Documental) – 2026 – Nagore Eceiza Mugica

Mi puntuación: **7,55/10**.

El Santo (Corto Documental) – 2025 – Carlo D'Ursi

Mi puntuación: **7,55/10**.

Disonancia (Corto Documental) – 2024 – Raquel Larrosa

Mi puntuación: **7,55/10**.

The Painter's Room (Corto Documental) – 2024 – Maria Colomer

Mi puntuación: **7,45/10**.

Nominados al mejor Corto de Animación:

El corto de Rubén (Corto de Animación) – 2025 – José María Fernández de Vega

Mi puntuación: **8,85/10**.

Carmela (Corto de Animación) – 2025 – Vicente Mallols

Mi puntuación: **8,85/10**.

Gilbert (Corto de Animación) – 2025 – Arturo Lacal Ruiz, Alejandro Salueña García, Jordi Jiménez Xiberta

Mi puntuación: **7,75/10**.

El estado del Alma (Corto de Animación) – O Estado de Alma – 2025 – Sara Naves

Mi puntuación: **7,75/10**.

Buffet Paraíso (Corto de Animación) – 2025 – Santi Amézqueta, Héctor Zafra

Mi puntuación: **7,75/10**.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



COMUNICADO: 'EL CONSEJO LOCAL DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD DE EL CASAR DENUNCIA LA CAMPAÑA DE DIFAMACIÓN DE VOX SOBRE EL PROGRAMA 'DESARROLLO SALUDABLE»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/02/2026 23:20 📁 Cartas

El **Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar** denuncia públicamente la campaña de desinformación y difamación impulsada por el **Grupo Municipal VOX en El Casar** en relación con el programa *"Desarrollo Saludable: Creciendo para la igualdad, conociéndonos en la diversidad"*, que se desarrolla en los centros educativos del municipio (*ver dossier en este enlace*).



Se trata de un programa que se desarrolla en El Casar desde hace, al menos, diez años, con normalidad institucional y con una finalidad clara: bienestar, convivencia, respeto, autocuidado, prevención de la violencia y seguridad en entornos digitales, con contenidos adaptados a la edad y explicados a las familias mediante el dossier informativo correspondiente.

El Consejo no va a tolerar difamaciones contra su presidenta –**Yolanda Ramírez**– ni contra el trabajo colectivo de las asociaciones que lo componen, entre las que se encuentran las AMPAS, que apoyan en su totalidad el programa educativo "Desarrollo Saludable".

El Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar deja constancia de que no va a tolerar que VOX difame, señale o intente desacreditar a su presidenta – Yolanda Ramírez- ni su labor como concejala, porque ello es desacreditar, señalar y difamar el trabajo que desarrolla el Consejo en su conjunto, que es también el de todas las asociaciones de El Casar que lo integran, trabajo que desarrollan de manera altruista, voluntaria y constante.

El tejido asociativo sostiene la vida social del municipio: acompañando, previniendo, formando y tejiendo red. Las asociaciones no cobran por ello. Lo hacen por compromiso con El Casar.

VOX manipula el programa: no hay "sexualización", hay educación preventiva, bienestar y protección

VOX pretende presentar como "contenidos sexuales inadecuados" lo que, en realidad, es un enfoque educativo y preventivo: respeto del propio cuerpo y del ajeno, límites, buen trato, convivencia, gestión emocional, prevención de riesgos y uso seguro de internet y de redes sociales.

La palabra "consentimiento" —que VOX pretende presentar de forma torticera como si fuera "sexualización"— es, en realidad, un concepto jurídico y de derechos, ligado al respeto a la libertad y a la integridad personal, y a la necesidad de que toda interacción se produzca desde el respeto a la voluntad y a los límites propios y ajenos.

En el ámbito educativo, trabajar el consentimiento significa enseñar a los menores, en términos adecuados a su edad, autoprotección y seguridad personal: reconocer situaciones incómodas, expresarse con asertividad, pedir ayuda, identificar presiones o invasiones de límites y aprender que su cuerpo y su espacio merecen respeto.

Presentar este enfoque como algo impropio no solo es falso: es una manipulación interesada que busca generar alarma social y titulares fáciles, en lugar de actuar con rigor y responsabilidad hacia las familias y la comunidad educativa y, lo que es más preocupante, en lugar de dedicarse a trabajar por el municipio al que dicen que representan y por lo que cobran un sueldo público.

Exigimos a VOX que deje de presionar con mentiras y de intoxicar: que trabaje por El Casar en vez de atacar a quien sí trabaja.

El Consejo exige a VOX que cese su campaña de intoxicación y deje de utilizar a los menores, a las familias y a la comunidad educativa como herramienta de confrontación ideológica.

El 28 de agosto de 2025, este Consejo mantuvo una reunión con el alcalde de El Casar, de la se hicieron eco medios de comunicación de la provincia, en la que, entre otros temas, se abordaron los Talleres sobre el programa "Desarrollo saludable", manifestando su total desacuerdo con la pretendida supresión de estos talleres por parte del mismo grupo político que ahora vuelve a atacar los talleres con mentiras y bulos.

El alcalde dejó bien claro que los talleres no desaparecerían, garantizando su continuidad, con contenidos adaptados a cada edad y en coordinación con los equipos técnicos, la concejalía, el Consejo y la comunidad educativa, reconociendo que el contenido y el título difieren, como ahora, de lo que se ha trasladado por parte de VOX a la ciudadanía.

También exigimos que VOX se dedique, por una vez, a lo que dice que le importa: los problemas reales del pueblo.

Porque mientras VOX lanza comunicados y ataques, plagados de bulos y mentiras, conviene recordar un hecho muy simple: las ediles de VOX cobran un sueldo público, las asociaciones no cobran nada, y sin embargo aportan —en términos de trabajo real, tiempo y resultados— mucho más al municipio que cualquiera de los ediles que representan a VOX en El Casar.

Sorprende la doble vara de medir de VOX: la “moción de censura” publicada en prensa y las lecciones de coherencia.

Resulta especialmente llamativo que ahora VOX pretenda presentarse como guardián de la coherencia y de los “acuerdos”, es conocido, dado que se publicó el 18 de noviembre del 2024, en medios provinciales de Guadalajara, que “Dos concejales de Vox abandonan el partido y presentan moción de censura junto con el PSOE”.

Sorprende que hoy, esas mismas concejales, se rasguen las vestiduras y hablen de “prioridades reales”, mientras dedican su energía a fabricar mentiras, polémicas, presionar y señalar a quienes trabajan de forma seria y constante por el municipio.

No pueden dar lecciones de “líneas rojas” quienes han estado dispuestas a cruzarlas por puro interés personal.

Esto no es “opinable”: hay mandato educativo y obligaciones de protección a la infancia.

Conviene recordar —porque es esencial— que la educación en valores de convivencia, igualdad, respeto, prevención de la violencia, desarrollo personal y uso seguro de entornos digitales forma parte del mandato educativo y del marco normativo vigente, entre otros:

- Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y su reforma por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que refuerza la educación integral del alumnado, la convivencia, la igualdad y la prevención de la violencia.
- Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), que impulsa medidas de prevención, sensibilización y creación de entornos seguros.
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como base de políticas públicas de igualdad y prevención.

Exigencias del Consejo

El Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar exige a VOX la rectificación inmediata, con la misma relevancia y por los mismos canales en los que difundió su comunicado, el cese de los ataques personales y el fin de cualquier presión, señalamiento o intento de descrédito hacia la Presidenta del Consejo, el propio Consejo, las asociaciones que lo integran, los equipos técnicos y la comunidad educativa.

Asimismo, exige que VOX deje de utilizar a los menores, a las familias y a los centros educativos como herramienta de confrontación política y que respete la autonomía y el normal funcionamiento de los centros, sin interferencias ni campañas de intoxicación. Y pide a las concejales de VOX que atiendan aquello que sí es competencia suya: Parques y Jardines, Equipamiento urbano, Limpieza viaria, Recogida de voluminosos, Desbroces ... todas ellas áreas claramente mejorables, como también lo es la de seguridad (robos en viviendas y vehículos, excesos de velocidad, ocupación ...), a cargo de VOX.

El Consejo advierte que no tolerará difamaciones ni campañas de acoso político o mediático y reafirma que no aceptará retrocesos ni chantajes en políticas de igualdad, prevención y bienestar infantil que se desarrollan en El Casar desde hace años.

El Casar merece seriedad, respeto y políticas útiles. El Consejo seguirá trabajando —con o sin titulares— por la igualdad, el bienestar real de las familias y de la infancia, y con la verdad por delante.

Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar (Guadalajara)

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

COMUNICADO: 'EL PP DE AZUQUECA TACHA DE FRACASO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y EXIGE RESPONSABILIDADES AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PSOE POR LAS GRAVES ANOMALÍAS DETECTADAS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 23/02/2026 12:47 📁 Cartas

El **Grupo Municipal Popular** exige la paralización inmediata del procedimiento de licitación de las escuelas infantiles **ante las graves anomalías admitidas en la comisión de cuentas de hoy.**



Imagen de archivo de una Escuela Infantil Municipal . Fotografía del Ayuntamiento de Azuqueca

Intervención ha reconocido que, por la premura de los plazos, «no se analizó en profundidad la validez de los certificados presentados por una de las empresas», priorizando la continuidad del servicio sobre la verificación exhaustiva de la documentación. Desde el PP han calificado esta justificación de inadmisibles: «No se puede seguir con un procedimiento dudoso solo por prisa. Lo exigible es paralizarlo hasta comprobar todo con rigor».

Además, **han condenado las declaraciones del alcalde, quien acusó a los profesores de anteponer un mes de vacaciones** antes que reforzar el personal en las escuelas. Son palabras injustas y ofensivas hacia un colectivo que trabaja por la educación de nuestros niños. Los docentes merecen respeto, no descalificaciones de quien debería defenderlos.

El PP exige la paralización inmediata del procedimiento hasta verificar la documentación, la rectificación pública del alcalde por sus acusaciones a los profesores y la asunción de responsabilidades por este fracaso en el procedimiento.

Grupo Municipal del PP de Azuqueca de Henares

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas. ^

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

COMUNICADO: 'IU DE AZUQUECA DENUNCIA LA SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL PLENO Y LA PARALIZACIÓN INNECESARIA DEL AYUNTAMIENTO'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/02/2026 13:20 📁 Cartas

El Grupo Municipal Izquierda Unida (IU) ha manifestado su profunda preocupación tras la suspensión del Pleno ordinario previsto para el día de ayer por la indisposición del Alcalde, Miguel Óscar Aparicio.

Desde IU consideran que esta decisión ha generado una parálisis institucional completamente evitable, ya que **el Ayuntamiento cuenta con tres Tenientes de Alcalde nombradas y con capacidad legal suficiente** para asumir la presidencia de la sesión en ausencia del regidor. La Primera Teniente de Alcalde podría haber presidido el Pleno con absoluta normalidad, garantizando el debate y la votación de los asuntos incluidos en el orden del día.



María José Pérez Salazar y Rodrigo Vasco, concejales del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Azuqueca

La suspensión ha supuesto el aplazamiento de cuestiones de especial relevancia para el municipio. Entre ellas, la clasificación de ofertas de las empresas licitadoras del servicio de las escuelas infantiles, un asunto sensible que requiere máxima transparencia, rigor técnico y seguridad jurídica.

La portavoz de IU, **María José Pérez Salazar**, ha declarado que, **"entendemos y respetamos cualquier situación de salud, pero no compartimos que se suspenda un Pleno** cuando existen mecanismos legales para garantizar su celebración. La institución no puede quedar paralizada cuando hay tres Tenientes de Alcalde nombradas para asegurar su funcionamiento."

Asimismo, ha añadido que, **"si el alcalde sospechaba que los asuntos no iban a aprobarse por unanimidad, lo que corresponde no es suspender el Pleno**, sino hacer las cosas bien. Durante la semana se le trasladaron advertencias claras, especialmente en relación con la clasificación de ofertas del servicio de escuelas infantiles. Gobernar exige escuchar, corregir y consensuar."

Desde IU subrayan que gobernar en minoría obliga aún más al diálogo previo y al consenso político.

“Cuando no se cuenta con mayoría absoluta, es imprescindible trabajar los asuntos con antelación, atender las observaciones que se formulan y buscar acuerdos antes de llevarlos a Pleno. Esa es la responsabilidad que merece la ciudadanía”, ha señalado Pérez Salazar.

El Grupo Municipal IU considera que suspender la sesión ante la posibilidad de no contar con unanimidad transmite una imagen de debilidad política y falta de planificación. La discrepancia forma parte de la democracia, y la función del Pleno es precisamente debatir y votar los asuntos con transparencia.

Desde la formación de izquierdas reiteran su compromiso con el buen funcionamiento institucional, la defensa del interés general y la necesidad de que el Ayuntamiento actúe con rigor, previsión y responsabilidad política. “Gobernar en minoría exige diálogo, transparencia y consenso previo. No se puede pretender imponer decisiones sin atender las observaciones realizadas y, ante la falta de unanimidad, optar por paralizar la institución. El Pleno está para debatir y votar, no para evitar discrepancias”, ha finalizado Pérez.

Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'LOS BOOMERS, SUS HIJOS Y SU DESTINO'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 22/02/2026 00:01 📁 Cartas

Acabo de terminar de leer el libro «*Los hijos de los boomers*», de **Estefanía Molina** en el que analiza la situación actual de la juventud en España, donde el pasotismo ante los problemas como la vivienda, los salarios y la precariedad se vuelve insostenible.



Es todo un manifiesto que nos habla de la **desigualdad entre generaciones y la frustración de los jóvenes**. La autora insiste en el libro que los políticos españoles y sus partidos no se atreven a afrontar este problema y que carecen de visión y les falta horizonte para hacerlo porque pareciese que *“gobernar se haya convertido en gestionar ciclos cortos sin miras al futuro”*. Vivimos tiempos de **ruido y polarización política** y olvidamos lo esencial; que solo se puede analizar con la debida serenidad, y ahora no la hay para traer a la escena y al debate político esas reformas valientes que darían una respuesta a este grave problema intergeneracional. Estefanía nos advierte de que si no se toman medidas, esta generación de los hijos de los boomers podrían ser cada vez más antisistemas y podría poner en riesgo las conquistas políticas y el estado del bienestar que se han logrado hasta ahora.

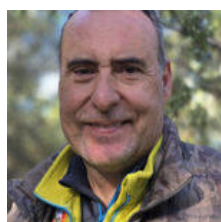
Sin ningún género de duda el libro te hace reflexionar y repensar las estructuras sociales y políticas que han llevado a esta situación, y a considerar qué cambios son necesarios para construir un futuro más equitativo. Es una llamada de atención a lo que puede ocurrir en un futuro no muy lejano debido a que **ese modelo de bienestar de los años 80 y 90 ha desaparecido para los jóvenes** actuales, quienes sufren salarios míseros y falta de acceso a la vivienda.

Molina nos dice en las primeras páginas de su libro que *“se ha condenado a una generación entera a vivir de la buena voluntad de sus padres y, probablemente, de la dependencia del Estado cuando sean mayores, es una una generación con una profunda frustración, una generación perdida”*. En el libro, también nos recuerda que la generación de sus padres logró prosperar confiando en la idea de *«la cultura del esfuerzo como forma de progreso»*. Cuando dejas de creer en ese modelo del esfuerzo para mejorar tu

vida, en el que a mi también me educaron mis padres, pierdes no solo la confianza y la autoestima, también el motor de vida.

Vivimos momentos, como dice la autora, en el que se ha generado tal necesidad de que los padres maquillen las miserias de sus hijos que se les ha hecho individuos dependientes, **poco autónomos y muy dependientes emocional y económicamente de los padres**. Necesitan de ellos para vivir, para solucionar sus problemas y para secar sus continuas lágrimas, debilidades y frustraciones. Ellos **han vivido en hogares en los que no faltaba de nada** y en el que sus padres atendían todas sus necesidades sin pedir nada a cambio en un profundo acto de solidaridad. Vivieron y viven en un pesebre del que no quieren salir.

Creo que a medida que el problema y ese sentimiento de hastío vaya creciendo y se vaya extendiendo por todos los jóvenes, **van a aumentar las ganas de romper con este sistema establecido** y los partidos de la motosierra se aprovecharán de ello al saber capitalizar este descontento, aunque luego no aporten soluciones reales, como ocurrió con "*el asalto a los cielos*" del que hablaba **Pablo Iglesias** en 2015.



Hay mucho en juego y como dice la autora del libro, si los *baby boomers* y los partidos del sistema fueran conscientes de lo que está en juego correrían a poner soluciones y a construir un pacto generacional antes de que llegue un día donde el malestar haya crecido tanto que la batalla sea inevitable. El modelo de esforzarse aún vale la pena para ser dueño de tu destino.

Antonio de

Miguel

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

COMUNICADO: 'LA ADICCIÓN AL JUEGO SIGUE POSICIONÁNDOSE COMO LA PRINCIPAL ADICCIÓN COMPORTAMENTAL POR LA QUE SE DEMANDA TRATAMIENTO EN PROYECTO HOMBRE MADRID'

El Heraldo del Henares 27/02/2026 22:16 Cartas

La **adicción al juego** sigue posicionándose como la principal adicción comportamental por la que se demanda tratamiento en Proyecto Hombre Madrid. En 2024, el 5% de las personas que solicitaron ayuda profesional presentaban este trastorno.



También en el Servicio de orientación e información que esta entidad pone a disposición de los ciudadanos para ofrecer asesoramiento, el juego fue el motivo de consulta más frecuente en relación a las adicciones sin sustancia. Fue así tanto en las llamadas relacionadas con personas adultas como aquellas que se dirigían al servicio de menores y jóvenes, registrándose un leve incremento en estas últimas.

Según destaca el Plan Nacional sobre Drogas, **la edad media de inicio en el juego en España si sitúa en los 14,3 años** si hacemos referencia al juego online y en los 14,6 si hablamos de juego presencial. Preocupa especialmente el elevado porcentaje de potencial juego problemático que según los últimos informes se posiciona en el 27,7% para aquellos jóvenes que han jugado de manera online y en el 21,5% para quienes lo han hecho de manera presencial.

Debido a todos estos datos, y con motivo del Día Internacional del Juego Responsable, desde Proyecto Hombre Madrid se incide en la importancia de seguir visibilizando la adicción al juego y el sufrimiento que provoca en quienes la padecen, y se insiste en que una intervención temprana es necesaria para evitar una mayor cronificación y sufrimiento.

Adicción al juego en adultos

El porcentaje de personas adultas que recibe tratamiento por adicción al juego en Proyecto Hombre Madrid se mantiene estable en relación a años anteriores.

Si hacemos referencia al tipo de juego, encontramos que las **apuestas deportivas, la ruleta, las tragaperras, el bingo y la lotería** tienen mayor presencia. Y en todas estas categorías, el juego presencial sigue posicionándose por delante del juego online con una notable diferencia entre ambos, especialmente cuando la edad es más avanzada.



La edad media de los hombres en tratamiento por esta adicción es de 39 años, cifra que asciende a 43 años en el caso de las mujeres. Esto se debe a que con mucha frecuencia las personas que presentan una adicción tardan años en pedir ayuda porque no son conscientes de ello hasta que esta afecta de manera devastadora a todos los ámbitos de su vida. En el caso de los hombres que presentan adicción al juego, este periodo suele ser de entre 5 y 8 años, mientras que en mujeres es bastante más alto debido, entre otros, a la existencia de una mayor estigmatización de la mujer que presenta adicción.

Juego problemático en menores y jóvenes

En el último año se ha registrado un leve incremento en el número de menores y jóvenes atendidos en Proyecto Hombre Madrid por juego problemático. Como ha sucedido históricamente, con mayor presencia en chicos que en chicas.

Los videojuegos, incluidos aquellos que implican dinero, las apuestas deportivas, las criptomonedas o trading, que cada vez tiene mayor presencia especialmente entre los chicos, así como las loterías y el bingo, este último con mayor presencia en las chicas, son los juegos más frecuentes entre los más jóvenes.

Uno de los cambios más significativos es que el juego online ha comenzado a posicionarse como la tipología favorita de los más jóvenes, lo que provoca que la diferencia entre juego presencial y juego online en este segmento de la población sea cada vez menor.



El funcionamiento de estas plataformas provoca que los jóvenes sientan la necesidad de estar conectados de manera continua para no perder “la oportunidad”. A través de recompensas diarias que impiden la desconexión y mecanismos de gratificación inmediata que fomentan que se siga jugando, se favorece el desarrollo del juego problemático. Cuando los jóvenes no pueden jugar, o juegan pero pierden, comienzan a sentir irritabilidad. Con frecuencia sienten ansiedad y obsesión por seguir jugando, experimentan pérdida de control, comienzan a tener problemas a nivel académico o laboral, mienten al entorno, sus relaciones personales se deterioran, suelen acumular elevadas pérdidas económicas... e incluso cometen delitos con el objetivo de recuperar ese dinero perdido y/o poder seguir jugando o invirtiendo.

La aparición masiva y constante de nuevas formas de juego online, la disponibilidad que todos los jóvenes tienen a estas plataformas a través de su teléfono móvil en cualquier momento del día, y la promoción constante que se realiza de las mismas (en la mayoría de las ocasiones a través de promesas de dinero fácil), sumado a la cantidad de espacios de juego presencial y su interés por ser cada vez más atractivos para los más jóvenes, provoca que estos sean cada vez más vulnerables a este tipo de prácticas y, por ende, a desarrollar una adicción, lo que preocupa cada vez más a los profesionales.

En este sentido, desde Proyecto Hombre Madrid inciden en la importancia de informar sobre las consecuencias que el juego puede tener, especialmente cuando hablamos de menores y jóvenes. Identificar comportamientos que pueden indicar que existe un problema para que podamos solicitar asesoramiento o ayuda profesional de manera temprana que evite una mayor cronicidad y dificultad para abordar la adicción, es esencial.

En **Proyecto Hombre Madrid cuentan con servicios específicos para el tratamiento** de la adicción al juego dirigido a adultos, menores, jóvenes y sus familias. Si necesitas más información, **llama al 915420271 o escribe un correo electrónico a info@proyectohombremadrid.org**.

Proyecto Hombre Madrid

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son

responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 08. YA VAN 060 FALLECIDOS EN 2026

El Heraldo del Henares 22/02/2026 12:07 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando ya es tarde para tomar medidas y solo queda llorar por el compañero muerto

Para poder a fin de año contar por sectores el número de muertos a nivel estadístico, este año vamos a separar semanal y mensualmente los sectores donde se producen los siniestros fatales, entre otras cosas queremos averiguar el porqué de la diferencia entre nuestros conteos y los oficiales y ver de donde nace la afirmación tanto de sindicatos como patronales y administraciones de que la inmensa mayoría y primera causa de muertes laborales son infartos y causas naturales, cosa que venimos desde hace años negando en este diario, simplemente por que lo vemos y aun en el hipotético caso de que las diferencias entre nuestra contabilidad y la oficial fueran todos casos de ese tipo ni así serían la primera causa de muerte laboral.

En 2025 contabilizamos 25ª muerte por infarto. 13ª muerte por golpe de calor

12.768 trabajadores muertos desde 2009. 2026. 060 muertos, total .12.828.

Trabajadores heridos

-Herido un trabajador tras sufrir el aplastamiento de una pierna con una máquina en una empresa de Cuenca

-Rescatan a un trabajador del cementerio de Torrevieja herido tras caer en el foso de una tumba

-Herido grave un trabajador de 33 años tras caer desde cuatro metros en una obra en Albalate de Las Nogueras (Cuenca)

- Herido grave un trabajador de 53 años tras quedar atrapado en una máquina de una empresa de Onda
- Herido un trabajador tras caer desde cuatro metros en una empresa de Argamasilla de Alba
- Un trabajador resulta herido con quemaduras al reventar una tubería de vapor en un hotel ...
- Herido un trabajador tras sufrir el aplastamiento de una pierna en una empresa de Cuenca
- Herido un trabajador tras precipitarse desde una tolva en una empresa de fertilizantes de Argamasilla de Alba
- Herido un trabajador tras precipitarse desde un andamio a tres metros de altura en Albacete
- Herido un trabajador tras precipitarse desde una tolva en una emp – Torrijos Today
- Un trabajador de la UIB, herido grave tras caer desde un primer piso mientras colocaba una pancarta
- Segundo accidente laboral en Estepa en menos de una semana: herido grave Diario de Sevilla
- Un hombre de 53 años resulta herido en Onda tras sufrir un accidente laboral
- Un trabajador herido en la UIB tras caer desde un primer piso mientras colocaba una pancarta
- Un trabajador de 31 años herido con quemaduras en un taller en Don Benito
- CSIF condena la agresión física a un vigilante de seguridad en el hospital de Talavera
- Herido un trabajador tras caerle encima un contenedor de 500 kilos



Trabajadores muertos: Semana 8 febrero del 16 al 22 de febrero.

15-«I» Industria.

10-«T» Transporte y carretera.

9-«S» Servicios.

9-«C» Construcción

5-«M» Marítimo.

5-«A» Agropecuaria y forestal.

4-«Ca» Cardiopatía. .

2-«SS» Servicios sanitarios.

1-«IT» Itinere o misión.

0-«F» Fuerzas, policia G.Civil.

0-«G» Golpe de calor.

«SS» Año.13.N.º049.64 años. Sanitario.Benicàssim. Castellón. Asesinada en su puesto de trabajo.

«A» Año.13.N.º050.40 años. Agropecuaria. Nigüelas. Granada. Aplastado por la caída de un muro.´

«S» Año.13.N.º051.31años. Servicios. Callosa d´en Sarriá. Alicante. cae desde el tejado, sin arnés.

«T» Año.13.N.º052.60 años. Serv. Carretera. Manzaneda de Torío. León. Atropellado.

«I» Año.13.N.º053.31 años. Industria. Don Benito. Badajoz. Explosión en taller.

«M» Año.13.N.º054.58 años. Pesca. Atlántico Sur. Golpeado por cable de acero.

«I» Año.13.N.º055.57 años.Industria. Vallirana. Barcelona. Aplastado por un palet.

«C» Año.13.N.º056.59 años. Construcción. Ballobar. Huesca. Atrapado por máquina.

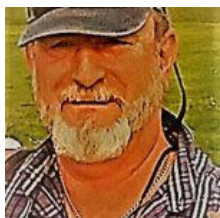
«T» Año.13.N.º057.xx años. Ayuda en Ctra. A-23 Jaca. Huesca. Atropellado.

«A» Año.13.N.º058.65 años. Agropecuaria. puebla de Alcocer. Badajoz. Caída de altura sin arnés.

«Ca» Año.13.N.º059.41 años. Servicios. Gijón. Choque tras problema cardiaco.

«T» Año.13.N.º060.60 años. Ferrocarril. Calatayud. Zaragoza. Causa desconocida.

Total, del año 2026, 060, trabajadores muertos



Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Eduardo Sánchez Baranda **Postdata 2:** Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar. ^

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com>.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'PASIÓN POR ANUNCIAR A JESUCRISTO'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/02/2026 13:22 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

Conocemos a muchas personas que viven en situaciones angustiosas, inquietantes, problemáticas. También nos encontramos con personas decepcionadas, carentes de ilusión y de horizonte. Junto a nosotros escuchamos el lamento de quienes ven discurrir los días desde el tedio, el sinsentido y el hastío.

Por otra parte, experimentamos la pasión por anunciar a Jesucristo. Sabemos que el ser humano solamente encuentra respuesta a sus interrogantes más profundos en el Señor. Tenemos muchos motivos para proclamar que es posible vivir de otra manera, que existe un modo diferente de pensar, de sentir y de actuar.

Jesucristo no es un modelo más en el gran surtido de las ofertas que están a nuestro alcance. Jesucristo es el centro de la historia. La Constitución pastoral *Gaudium et spes* afirma: "En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado (nº 22). Y añade un poco más adelante: "En él, la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual. El Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre. Trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, obró con voluntad de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, semejantes en todo a nosotros, excepto en el pecado" (ibid.).

"Por Cristo y en Cristo se ilumina el enigma del dolor y de la muerte, que fuera del Evangelio nos envuelve en absoluta oscuridad. Cristo resucitó; con su muerte destruyó la muerte y nos dio la vida, para que, hijos en el Hijo, clamemos en el Espíritu: ¡Abba! ¡Padre! (ibid.).



Julián Ruiz

Martorell

Hay circunstancias en las que vivimos una experiencia fuerte y Jesucristo se nos presenta resplandeciente, vivo y vivificante. Entonces quisiéramos tener la potencia de las palabras no desgastadas para poder anunciarle con nuestra vida, nuestro testimonio y nuestro silencio. La pasión por anunciar a Jesucristo nos inunda y nos desborda. Y recordamos lo que escribe san Pablo: "¡ay de mí si no anuncio el Evangelio!" (1 Cor 9,16).

Estamos llamados a ser testigos del rostro transfigurado de Jesucristo. Nuestra misión consiste en dar a conocer "lo que hemos oído, lo que hemos visto con nuestros propios ojos, lo que contemplamos y palparon nuestras manos acerca del Verbo de la vida" (1 Jn

1,1).

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara 

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.
